



MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE SECUNDARIA,
BACHILLERATO, CICLOS, ESCUELAS DE IDIOMAS Y ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

PLAN PARA LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR EN EL ALUMNADO DE 1º Y 3º ESO

Presentado por:

REYES L. CARCHANO GALLARDO

Dirigido por:

JOSE M. MARTÍNEZ MORENO

CURSO ACADÉMICO

2022/2023

Resumen

Debe ser inherente a la tarea educativa, fomentar en los y las más jóvenes los valores de convivencia pacífica, solidaridad, coherencia social, colaboración, empatía, etc. en definitiva, educarles para la paz, todo ello encaminado hacia el logro de un futuro más libre, justo, responsable y solidario para lo que podríamos empezar en promover el rechazo de la violencia como método de resolución de los conflictos, ya que, tradicionalmente, no se nos ha formado para enfrentarnos a los conflictos de manera pacífica, y por tanto, nos faltan herramientas y recursos para afrontarlos, es por ello que en ocasiones adoptamos respuestas violentas.

Lo que se pretende en este trabajo es visibilizar un problema existente y en auge, desde la prevención y la concienciación de todos los agentes que participan, dotándoles de una “caja de herramientas” que les permita poder enfrentarse a una situación tan difícil como es el acoso escolar. El objetivo es despertar el compromiso de intentar acabar con este tipo de conductas que se producen dentro y fuera de nuestros centros educativos, y con la firme convicción que “nuestra indiferencia nos hace cómplices”.

Palabras clave: convivencia, paz, resolución de conflictos, prevención, acoso escolar.

Abstract

It must be inherent to the educational task, to promote / to encourage in the youngest the values of peaceful coexistence, solidarity, social coherence, collaboration, empathy, etc. In short, educating them for peace, all aimed to achieve a freer, fairer, more responsible and supportive future, for which we could start by promoting the rejection of violence as a method of conflict resolution, since, traditionally, We have not been trained to face conflicts in a peaceful way, and therefore, we lack tools and resources to face them, which is why sometimes we adopt violent responses.

The intention of this work is to make an existing and booming problem visible, from the prevention and awareness of all the agents that participate, providing them with a "toolbox" that allows them to face a situation as difficult as bullying. The objective is to awaken the commitment to try to put an end to this type of behavior that occurs inside and outside our educational centers, and with the firm conviction that "our indifference makes us accomplices.

Keywords: coexistence, peace, conflict resolution, prevention, bullying.

Índice

Introducción.....	8
Justificación.....	8
Objetivos.....	12
Presentación de capítulos.....	13
Metodología.....	15
Desarrollo del Plan de Intervención.....	16
Marco normativo.....	16
Contextualización del centro educativo.....	19
Localización y recursos.....	19
Contexto socioeducativo.....	20
Oferta educativa.....	20
Claustro.....	21
Alumnado.....	21
Organización y funcionamiento del DO.....	22
Organización y composición.....	22
Funciones.....	23
Recursos.....	24
Coordinaciones.....	25
Análisis de la realidad escolar.....	26
Ámbitos de mejora de la intervención.....	28
Unidad de Intervención.....	28
Nivel de respuesta.....	31
Línea estratégica.....	31
Justificación.....	33

Objetivos.....	34
Metodología.....	35
Coordinaciones.....	36
Secuencia de actividades.....	36
Evaluación.....	54
Conclusiones, limitaciones y prospección de futuro.....	55
Referencias bibliográficas.....	61
Anexos.....	65

Índice de tablas

Tabla 1. Niveles educativos que componen la oferta educativa.....	20
Tabla 2. Recursos de departamento de orientación.....	25
Tabla 3. Unidad de intervención.....	29
Tabla 4. Primera sesión para el alumnado de 1ºESO.....	36
Tabla 5. Segunda sesión para el alumnado de 1ºESO.....	38
Tabla 6. Tercera sesión para el alumnado de 1ºESO.....	41
Tabla 7. Cuarta sesión para el alumnado de 1ºESO.....	42
Tabla 8. Primera sesión para el alumnado de 3ºESO.....	44
Tabla 9. Segunda sesión para el alumnado de 3ºESO.....	47
Tabla 10. Tercera sesión para el alumnado de 3ºESO.....	49
Tabla 11. Cuarta sesión para el alumnado de 3ºESO.....	51

Índice de figuras

Figura 1. Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.....	21
Figura 2. Organigrama del departamento de orientación.....	22
Figura 3. DAFO Realidad escolar.....	27

Introducción

Podríamos coincidir en que asistimos a un momento social “complicado”, una sociedad cambiante que busca su resituación inmersa en un cambio de época y que en demasiadas ocasiones nos encuentra con “el pie cambiado”. Nuestro mundo se transforma a gran velocidad, y no nos parece que los cambios tengan signo positivo. Guerras, crisis social, económica y de valores, son algunos indicadores que nos hacen ver que a las personas se nos ha olvidado la construcción de un mundo más justo, menos violento y más solidario.

Si queremos superar esta crisis, aprender y desaprender de ella, incluso crecer de su mano y, lo más importante, superar la “normalización” de la violencia, y mejorar la forma de aproximarnos al conflicto, parece obvio que tendremos que enfrentarnos a este desafío con disposición a cuestionar nuestras presunciones y hábitos tanto de pensamiento como de acción. Necesitamos enfocar el conflicto de una forma distinta y más compleja, centrándonos en el potencial integrador del conflicto.

Justificación

En este contexto parece que la violencia juvenil causa preocupación social ya que lamentablemente, con demasiada frecuencia conocemos noticias de actos violentos protagonizados por ellos y ellas. Aun así, el planteamiento no puede ser que la juventud actual sea más agresiva que la de antes, pero realmente estamos observando que existen jóvenes cuya forma de actuación en la vida es mediante la violencia aunque solo sea por diversión, y que en algunos contextos sociales, esta violencia está normalizada y permitida.

En los centros escolares, suele ser más común que haya situaciones de conflicto que actos de violencia. De tal forma que la mayoría de los conflictos que surgen en los centros, fruto de la convivencia, se resuelven a través de la tolerancia y el diálogo. Ciertamente algunos de estos conflictos dan lugar a acciones violentas, pero sin dramatizar el panorama, y sabiendo que es innegable que hay conflictividad pero no violencia generalizada, también hay

que reconocer que hay una sensibilidad creciente en la comunidad escolar y, por tanto, una intención de abordar la cuestión desde la búsqueda de soluciones a los conflictos.

Y todo esto porque la convivencia es fundamental para el desarrollo del ser humano, y la negación de la misma es altamente perjudicial en las relaciones, es por ello por lo que se apuesta por un modelo en el cual se rechaza la idea del castigo y la sanción como único instrumento válido para la gestión de situaciones conflictivas, entrando aquí de lleno en la idea de la prevención, “es preferible un enfoque preventivo frente a intervenciones sólo *a posteriori* cuando el daño se ha producido” (Del Barrio, 2013, p.31). La resolución pacífica y productiva de conflictos es el reto que se debe asumir y no seguir insistiendo en resolver los problemas con viejas recetas. Actualmente, el acoso escolar es una de las inquietudes mundiales, ya que está provocando un creciente malestar en la sociedad, sobre todo en la europea (Centro de Investigaciones Sociológicas [CIS], 2002); por ello, la prevención de conductas violentas es primordial.

En este trabajo, se hará especial mención al acoso escolar que se sufre en las aulas. Según Barri (2006) se considerará la existencia de bullying cuando se produzca un acoso continuado en el tiempo y llevado a cabo por uno o varios acosadores hacia una o varias víctimas. Y, cómo afirma Ronald (2010) esto ocurre en al menos un 5% del alumnado entre los 6 y los 12 años; y, además, el contexto social actual hace que tengamos que adaptarnos a nuevas formas de acoso, ya que los menores complementan su vida real con la virtual con absoluta normalidad, y en este contexto nadie les ha enseñado a establecer límites en sus relaciones virtuales, ya que los adultos, algunos de ellos “inmigrantes digitales”, serán incapaces de educar, informar y asesorar sobre cuestiones tecnológicas, por el contrario, nuestros jóvenes han nacido en esta sociedad digitalizada y son “nativos digitales”; este tipo de acoso es lo que se conoce como “Ciberacoso Escolar”, por tanto, se prestará también atención a las conductas llevadas a cabo por un uso inadecuado de estas nuevas tecnologías.

La intervención educativa que aquí se propone es un refuerzo al trabajo que sobre este tema se viene desarrollando desde la transversalidad en todas las materias y tiene que ver con la naturaleza educativa del Centro, asentada en la cultura de la paz. Es decir, se debe conseguir:

que los centros escolares sean espacios seguros y protectores, en los que todos los alumnos sin discriminación ni excepción puedan tener las mejores oportunidades de desarrollo y aprendizaje, sin experiencias negativas y traumatizantes, que perviertan la función educadora y formativa que la sociedad espera de la educación obligatoria.

(Trianes, 2000; citado en Monjas y Avilés, 2006, p.45)

Y es que la Cultura de la Paz rechaza la violencia como forma de solucionar los conflictos; plantea también que esta idea debería ser inherente a todos los ámbitos y escalas de la sociedad. Su construcción, que en esencia busca el descrédito de la violencia, implica un cambio de mentalidad del individuo pero también de la sociedad, además de ser un proceso lento. Y aquí, tiene un papel crucial la educación ya que forma parte activa en la construcción de valores de los futuros ciudadanos/as.

A hacer la paz se aprende, es un arte, y este arte no se nutre solo de talento o de buenas intenciones, requiere también de aprendizaje, y como todo aprendizaje, exige reflexión y consideración sobre diversas y diferentes ideas, y también de una práctica reiterada.

Educar para conseguir la paz, implica que se dé una educación desde y para la acción. El objetivo no es inhibir la iniciativa o el interés, lo que se pretende es dirigir la actividad y el espíritu combativo hacia la construcción de paz positiva, ausencia de violencia y existencia de cooperación entre las personas que estuvieran en conflicto que nos puedan llevar a lograr acuerdos que reconstruyan el tejido social.

La educación transmite una escala de valores, y es por ello que educar conscientemente para la paz supone ayudar a construir unos valores y actitudes tales como la justicia, la libertad, el respeto mutuo, el diálogo, la empatía, la solidaridad, la compasión, el compromiso, la lealtad, la amistad, el compañerismo hacia las víctimas reflexionando sobre su posible indefensión, etc., a la misma vez que se replantean los valores que son contrarios a la paz como la discriminación, la intolerancia, la violencia, el etnocentrismo, la indiferencia, el conformismo, etc. Y se debe conseguir ya que en la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos celebrada en Viena (1993), se consideró que la educación debía verse como una herramienta para construir sociedades libres y alentar relaciones pacíficas entre ellas; así se producirá una disminución considerable de las violaciones de los derechos humanos. El núcleo básico de la construcción de Paz es alimentar y sostener relaciones auténticas y comprometidas entre las personas (Vázquez et al. 2009)

Galtung (1996), introduce y define los términos paz positiva y paz negativa. De esta última dice que se trata de la simple ausencia de guerra y violencia; en cambio, de la paz positiva afirma que los aspectos positivos de la paz conducirán a considerar no solo la ausencia de violencia directa y estructural sino a la presencia de un tipo de cooperación no violenta, igualitaria y no explotadora, no represiva entre unidades, naciones o personas que no tienen que ser necesariamente similares. Galtung lo llama Orden Social, y dice que no puede haber paz positiva si hay relaciones caracterizadas por el dominio, la desigualdad y la no-reciprocidad, aunque no haya conflicto abierto. Propone para la gestión de conflictos la suma de la creatividad, la empatía y la comunicación no violenta. Por tanto, la paz no surge de la inexistencia de problemas, ni de la negación de los conflictos ni de los esfuerzos por vivir en armonía, sí surge de la superación de los conflictos, de la capacidad de las personas para encontrar soluciones a sus conflictos, de la de colaborar donde hay discrepancia, y de la capacidad de aproximarse a la felicidad sin arrebatársela. En este punto, conviene recordar que

la cultura de la paz es la descalificación de la violencia como opción legítima, útil y sustentable de resolución de conflicto.

En definitiva, se propone aprender valores como la responsabilidad social, nuevas formas de entender la realidad y a manejar técnicas que contribuyan a la creación de Paz.

Objetivos

El alumnado puede estar acostumbrado a situaciones de violencia graves que con frecuencia informan los medios de comunicación. El riesgo que se corre con esto es la normalización de la violencia como un hecho que no se puede evitar, dejando de ser empáticos con las víctimas y reduciendo el aprendizaje de habilidades para prevenir o resolver conflictos violentos.

Por este motivo, se debe poner en marcha una actitud crítica y de reflexión sobre estos problemas. Se deben plantear preguntas que seguramente permitan averiguar la falta de respuestas sobre un tema tan habitual.

Para prevenir la violencia, es preciso reconocer que:

- Sus causas son muchas y complejas.
- Aparecerá como resultado de una acción recíproca y problemática entre la persona y el entorno o contexto que le rodea.

- Se debe analizar este contexto: colegio, familia, relación entre ambas, oportunidades que tiene el individuo para el tiempo libre, influencia de los diferentes medios de comunicación, las creencias que apoyan la violencia, etc.

Por tanto, el objetivo general de este trabajo es:

- Elaborar un plan de intervención para favorecer en el alumnado, en relación a la violencia, la adquisición de una red de esquemas, conceptuales, afectivos y conductuales, que permitan los siguientes objetivos específicos:

- ✓ Rechazar la violencia:

- Comprender la naturaleza destructiva que tiene la violencia no sólo para la víctima hacia la que se dirige, sino también para quien la utiliza.
- Superar la asociación violencia/poder y considerarla errónea.
- Sensibilizar sobre que la obtención de atención por parte de tus iguales utilizando la violencia, no es adecuado ni eficaz.
- Conocer que se puede evitar la violencia.
- ✓ **Apreciar la paz; sabiendo que:**
 - Se consigue construyéndola activamente.
 - La resolución de conflictos de forma pacífica es más justa.
- ✓ **Conocer el por qué la violencia provoca violencia:**
 - Sabiendo que no es automático pero si evitable; consecuencia del deterioro de las personas que la sufren (a nivel cognitivo, afectivo y conductual)
- ✓ **Desarrollar la empatía y solidaridad hacia las víctimas de la violencia:**
 - Sensibilizando sobre el obstáculo que para ello suele existir en la extendida tendencia a atribuirles erróneamente la responsabilidad de su situación.

Presentación De Capítulos

El presente trabajo se divide en varios apartados siguiendo las recomendaciones específicas de la guía de elaboración del Trabajo Fin de Máster de la Universidad Europea de Valencia.

En el primer apartado, la introducción, se expone brevemente el tema que se va a trabajar y el motivo por el que ha sido elegido; resaltando la idea de que el conflicto es inherente al ser humano y por tanto se debe aprender de él y de su potencial integrador.

Seguidamente, se encuentra la justificación. En este apartado se exponen todos los contenidos teóricos esenciales para el desarrollo de los apartados posteriores, prestando especial atención a las situaciones de conflicto que se suelen presentar en los centros

escolares y cómo algunos de estos conflictos dan lugar a acciones violentas. Se destaca la idea de que la convivencia es fundamental para el desarrollo del ser humano.

A continuación, se desarrollan los objetivos generales y específicos del trabajo; se pretende que el alumnado rechace la violencia como solución al conflicto, valore la paz y desarrolle empatía con las víctimas.

El siguiente apartado, la metodología, pretende concretar qué estrategias se han seguido para la investigación y diseño del plan. Se especifica de dónde proceden las fuentes que se han utilizado.

En cuanto al marco normativo, se expone toda la normativa bajo la que se realiza el presente trabajo. Se tiene como punto de referencia principal el Real Decreto de Igualdad y Convivencia de la Comunidad Valenciana; y a partir de ahí, se expone el resto de normativa a tener en cuenta.

A continuación, se desarrolla la contextualización del centro educativo sobre el que se elabora el Plan de Intervención de este trabajo; en este caso, se concreta la localización, recursos, contexto socioeducativo, la oferta educativa, el claustro y el alumnado del Colegio Concertado Virgen del Carmen.

El punto siete, organización y funcionamiento del Departamento de Orientación, se pretende dar una visión general del Departamento de Orientación concretando sobre cuáles son sus funciones, los recursos, cómo se organiza, cuál es su composición y cómo están sistematizadas las coordinaciones internas y externas.

Seguidamente se expone el análisis de la realidad del centro escolar en el que se va a desarrollar la Unidad de Intervención. Se concreta por qué se cree necesaria la implantación de sesiones de trabajo sobre convivencia y resolución pacífica de conflictos para el alumnado de 1º y 3º de Educación Secundaria Obligatoria del centro Virgen del Carmen.

Tras el análisis de la realidad, se desarrollan los ámbitos de mejora de la intervención, es decir, qué se pretende mejorar tras el diseño y la implantación del programa. Se presta especial atención a la dotación de recursos, herramientas y orientaciones sobre resolución de conflictos, convivencia pacífica y prevención del acoso destinadas al claustro y a toda la comunidad educativa.

En el siguiente punto se desarrolla la Unidad de Intervención. En este apartado no solo se encuentran las sesiones desarrolladas detalladamente sino que también se explica el nivel de respuesta, la línea estratégica que se ha seguido, la justificación, metodología, las coordinaciones, los recursos y la evaluación. Se trata del apartado más concreto, específico y personalizado del trabajo.

Por último, se exponen los resultados esperados del programa en general, las conclusiones finales, las propuestas de mejora, la evaluación de la eficacia del programa y qué se pretende conseguir a vistas futuras.

Metodología

Para la elaboración y redacción de este Trabajo Fin de Máster (TFM), se ha realizado una búsqueda activa, exhaustiva y minuciosa de información. Se han buscado fuentes fiables que permiten reflexionar sobre la forma en que la violencia y la no resolución pacífica de conflictos repercuten en nuestros y nuestras jóvenes, así como la prevención y el aprendizaje de valores para crear la paz influye en los centros educativos. Estas fuentes provienen de bases de datos como Dialnet y Google académico; así como de libros de autores especializados y de apuntes recogidos de conferencias, congresos o charlas.

Tras la lectura y selección de información procedente de diversas fuentes, se ha reflejado en este trabajo cómo la tarea docente es fundamental para que nuestros y nuestras jóvenes aprendan valores de convivencia pacífica. Además, se ha plasmado cómo

tradicionalmente no se ha educado para la paz, por lo que la violencia se ha normalizado en muchos casos.

Realizada la justificación del trabajo, delimitando el marco teórico aplicable a la temática, se han tenido presentes investigaciones, estudios y datos para la realización de una propuesta de intervención basada en la prevención del acoso escolar.

Desarrollo del Plan de Intervención

Marco Normativo

El presente trabajo se realiza bajo el marco normativo del Real Decreto 195/2022, del 11 de noviembre, del Consell, de igualdad y convivencia en el sistema educativo valenciano en el que se pretende conseguir la igualdad y la convivencia en el sistema educativo valenciano. En el artículo 3 de dicho Decreto, se especifica que la igualdad y la convivencia se consigue mediante el diálogo, conociendo y reconociendo las emociones propias y de los demás y rechazando la violencia. La Educación es la clave para conseguirlo; es por ello por lo que es primordial el trabajo y diseño de actividades en este sentido en todos los centros educativos. El documento que debe velar por que así sea es el Proyecto Educativo de Centro.

El diseño de dichas actividades debe en consonancia con el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Otras normativas que se tienen en cuenta para la elaboración de dicho trabajo son:

Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia. [DOGV 24/12/2018] en la que se reconocen los derechos de la infancia y la adolescencia y el principio de corresponsabilidad de toda la sociedad, administraciones públicas y las familias.

Ley 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. [BOE 05/06/2021], que tiene por objeto garantizar los derechos fundamentales

de los niños y niñas y adolescentes a su integridad física, psíquica, psicológica y moral frente a cualquier forma de violencia.

Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. [BOE 6/12/2018] relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Ley 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia. [BOE 23/07/2015]

Ley 15/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Autoridad del Profesorado. [DOCV 10/12/2010] que tiene por objeto reconocer la autoridad del personal docente y establecer sus condiciones básicas de ejercicio.

Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano. [DOGV 07/08/2018] en el acceso, participación, permanencia y progreso de todo el alumnado, y conseguir que los centros docentes se constituyan en elementos dinamizadores de la transformación social hacia la igualdad y la plena inclusión de todas las personas.

Decreto 30/2014, de 14 de febrero, del Consell, por el que se regula la declaración de Compromiso Familia Tutor entre las familias o representantes legales del alumnado y los centros educativos de la Comunidad Valenciana [DOCV 19/02/2014], que permitan a las familias alcanzar voluntariamente con los centros educativos compromisos y medidas concretas para mejorar los procesos educativos del alumnado.

Decreto 136/2012 de 14 de septiembre, del Consell, por el que modifica el Decreto 233/2004, de 22 de octubre, por el que se creó el observatorio para la Convivencia Escolar en los Centros de la Comunidad Valenciana [DOCV 17/09/2012].

Decreto 39/2008, de 4 de abril, del Consell, sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del

alumnado, padre, madres, tutores o tutoras, profesorado y personal de administración y servicios. [2008/4159] que tiene como objetivo conseguir una buena convivencia escolar que permita el desarrollo integral del alumnado y facilite el trabajo docente, establecer derechos y deberes así como regular las normas de convivencia y los procedimientos para la resolución de los conflictos.

Decreto 2/2008, de 11 de enero, del Consell, por el que se modifica el Decreto 233/2004, de 22 de octubre, por el que se creó el Observatorio para la Convivencia Escolar en los Centros de la Comunitat Valenciana, adaptándolo a la nueva estructura del Consell. [DOCV 15/01/2008]

Decreto 233/2004, de 22 de octubre, del Consell de la Generalitat, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar en los Centros de la Comunidad Valenciana. [DOCV 27/10/2004].

Orden 62/2014, de 28 de julio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se actualiza la normativa que regula la elaboración de los planes de convivencia en los centros educativos de la Comunidad Valenciana y se establecen los protocolos de actuación e intervención ante supuestos de violencia escolar. [2014/7282]

Orden de 12 de septiembre de 2007, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la notificación de las incidencias que alteren la convivencia escolar, enmarcada dentro del Plan de Prevención de la Violencia y Promoción de la Convivencia en los centros escolares de la Comunidad Valenciana (PREVI). [2007/11772]

Y todo este marco teórico está constituido bajo el amparo de la ley orgánica de educación Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, BOE núm. 106, de 4 de mayo de 2006 modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, BOE 340, de 30 de diciembre de 2020.

(En adelante LOE modificada por LOMLOE) así como de la Constitución Española, BOE núm. 311, de 20 de diciembre de 1978.

Contextualización del Centro Educativo

A continuación, se describen y detallan los apartados referidos al contexto del centro escolar, CC Virgen del Carmen, sobre el que se va a aplicar el Plan de Intervención diseñado.

Localización y Recursos

El colegio concertado Virgen del Carmen es un centro educativo situado en la localidad de Onda, en la provincia de Castellón. Este centro escolar se sitúa en el área sureste del municipio, una zona que ha experimentado un crecimiento en los últimos años y en la que se ubican también dos centros de carácter público de Educación Primaria.

El entorno del colegio cuenta con parques de ocio alrededor, proporcionando área recreativas para el alumnado. Además, cuenta con instalaciones deportivas cercanas, lo que brinda oportunidades para la práctica de actividades físicas y deportivas. También se encuentra en las proximidades un auditorio municipal, que pueden ser utilizado por el colegio para actividades culturales y eventos especiales.

Aunque el colegio se encuentra en esta ubicación, atrae alumnos/as de diferentes barrios de Onda. La decisión de las familias de optar por este centro, responde a dos motivaciones.

En primer lugar, a la voluntad de que sus hijos/as reciban una educación católica y el colegio Virgen del Carmen ofrece un proyecto basado en los principios y valores de la fe católica.

Y en segundo lugar, el colegio ha construido a lo largo de los años, un prestigio sólido en la ciudad. Su trayectoria educativa, la calidad de su enseñanza y los resultados académicos obtenidos han generado reconocimiento y confianza entre el municipio. Esto ha llevado a que

muchas familias elijan este centro como la opción primera para la educación de sus hijos e hijas, confiando en la excelencia educativa que ofrece.

Contexto Socioeducativo

La definición del contexto del centro es imprescindible para comprender la realidad de la que parte el alumnado. Con esta información se puede establecer cuales son las barreras y las fortalezas y adaptarnos al contexto.

Las familias del centro escolar Virgen del Carmen se encuentran en un nivel socioeconómico medio, la mayoría de ellas. El motor principal de la economía de este municipio es el sector de la cerámica; pero también el sector servicios. Esto determina que las familias tengan un horario laboral poco compatible con el horario escolar, por lo que la participación en las diferentes actividades extraescolares que organiza el centro (talleres, formaciones, etc) es escasa. A pesar de ello, la implicación de las familias en la vida académica de sus hijos/as es adecuada: acuden a las tutorías cuando son citados, ayudan, guían y motivan a sus hijos/as para la correcta consecución de objetivos y competencias, etc.

Oferta Educativa

A continuación se describe la oferta educativa del CC Virgen del Carmen.

Tabla 1

Niveles Educativos que Componen la Oferta Educativa

Oferta Educativa	Niveles y grupos
Educación Infantil	1º EI con dos grupos-clase
	2º EI con dos grupos-clase
	3º EI con dos grupos-clase
Educación Primaria	1º EP con dos grupos-clase
	2º EP con dos grupos-clase
	3º EP con dos grupos-clase
	4º EP con dos grupos-clase

	5° EP con dos grupos-clase
	6° EP con dos grupos-clase
Enseñanza	1° ESO con dos grupos-clase
Secundaria Obligatoria	2° ESO con dos grupos-clase
	3° ESO con dos grupos-clase
	4° ESO con dos grupos-clase

Claustro

El claustro de profesorado del CC Virgen del Carmen está compuesto por un total de 52 profesionales; de los cuales 7 son de Educación Infantil, 20 de Educación Primaria, 21 de Educación Secundaria y 4 en el Departamento de Orientación. Todos ellos son personal definitivo y solo hay 1 profesor incorporado este curso, cubriendo una baja de maternidad.

En cuanto al Equipo Directivo, debido su identidad, está formado por un director titular, un director pedagógico, el coordinador del equipo de pastoral y la persona encargada de administración. Por otro lado, tenemos a los jefes de estudio de infantil y primaria, y de secundaria. Dicho equipo directivo está al frente del centro desde el 2018; por lo que podemos afirmar que se trata de un equipo consolidado que promueve la innovación pedagógica a través de aprendizaje cooperativo, cultura de pensamiento, mediación escolar, Proyectos Europeos, etc. Y todo esto dirigido a atender al alumnado de forma integral.

Alumnado

El Colegio Virgen del Carmen abarca desde Educación Infantil hasta las enseñanzas secundarias obligatorias, por lo que cuenta con un total de 600 alumnos/as aproximadamente. Encontramos diversos tipos de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo que concretamos en la siguiente tabla.

Figura 1

Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo		1 El. (46)	2 El. (46)	3 El. (46)	1º EP (46)	2º EP (46)	3º EP (46)	4º EP (46)	5º EP (46)	6º EP (46)	1º ESO (50)	2º ESO (50)	3º ESO (50)	4º ESO (50)
NEE	VISUAL						1							
	AUDITIVA			1						1				
	MOTRIZ				1									
	INTELLECTUAL				1						2			
	RGD													
	TEA	2		1	1				1		2		1	
	OTROS TDN													
	TGC													
	TMG													
Incorporación tardía al SE valenciano	Desconocimiento de una lengua oficial de la CV	2		1							2			1
	Desconocimiento de las dos lenguas oficiales de la CV													
Dificultades en la comunicación lenguaje y habla	Trastornos de comunicación y lenguaje	2		2	1				1		2			1
	Trastornos del habla	3	3	2						1				
	Trastornos a causa orgánica o fisiológica													
Dificultades específicas de aprendizaje	Lectura						3	1	2	1	2		1	
	Escritura						3	2	3	1	2		1	
	Matemáticas										1	3		
TDAH	Déficit atención				3	1	2	1	2	1	2		1	3
	Hiperactividad/impulsividad				1				1					1
	Combinado				2	1	2	1	1	1	2		1	2
AACC	AACC		1		1							1	1	
Condiciones personales y de historia escolar	Trastornos asociados a causa orgánica o fisiológica													
	Enfermedad crónica con atención domiciliaria													

Organización y Funcionamiento del Departamento de Orientación

A continuación, se cree conveniente especificar la organización y funcionamiento del Departamento de Orientación desde el que se va a impulsar el Plan de Intervención diseñado.

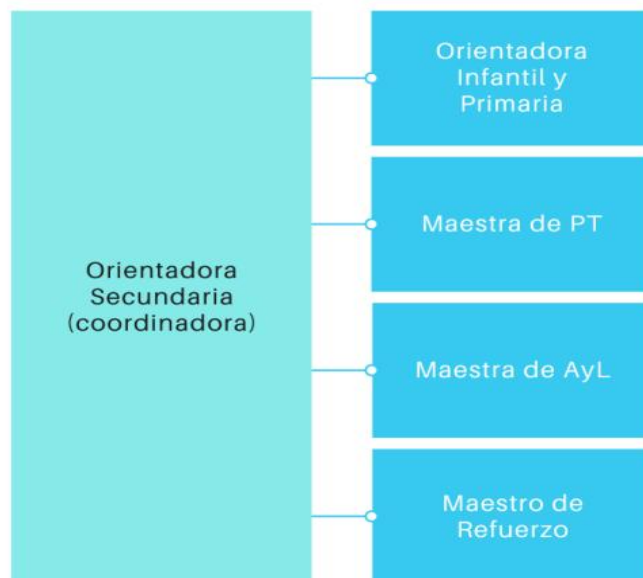
Organización y Composición

Figura 2

Organigrama del Departamento de Orientación

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Colegio Virgen del Carmen



Cada uno de los/as miembros del Departamento de Orientación tiene una finalidad concreta dentro del propio departamento. Así pues, la maestra de Pedagogía Terapéutica ha de velar por que la inclusión del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo sea una realidad; así mismo lo hará la maestra de Audición y Lenguaje con el alumnado que presenta dificultades en la comunicación y lenguaje. Por último, el profesorado de refuerzo va a apoyar, reforzar y/o aumentar el rendimiento del alumnado del aula.

Funciones

Según el Decreto 72/2021 del 21 de mayo del Consell de Organización de la Orientación Educativa y Profesional en el sistema educativo valenciano, la funciones que debe seguir el/la responsable de la orientación educativa del centro, y por tanto, todo su equipo, son las siguientes:

- Colaborar en la planificación, coordinación, elaboración y evaluación de las actuaciones propias de la orientación educativa, profesional y de acción tutorial, teniendo en cuenta la perspectiva de género y la diversidad del alumnado.

- Asesorar y colaborar con los equipos docentes en:

- La identificación de barreras y elaboración de actuaciones y propuestas para eliminarlas y, sobretodo, prevenirlas.
- Organización de los recursos de los que dispone el centro con el objetivo de optimizarlos para que sean eficaces y asegurar el acceso de todo el alumnado.
- Hacer accesible el entorno y los materiales siguiendo la premisa del diseño universal y la accesibilidad.
- Prevención y detección temprana de las dificultades y necesidades. Organización, coordinación y seguimiento de las medidas diseñadas para superar dichas dificultades.
- Elaboración, seguimiento y evaluación de actuaciones que aseguren la convivencia y la igualdad. El Plan que se detalla en este trabajo, estaría enmarcado en esta función.
- Planificación, elaboración y seguimiento en la acogida al inicio de la escolarización y de la transición entre etapas.
- Organizar y llevar a cabo programas de formación dirigidos al claustro, familias y alumnado.

- Llevar a cabo la evaluación socio-psicopedagógica del alumnado que lo requiera, y realizar el seguimiento de las medidas propuestas en el plan de actuación personalizado.

- Acompañar, recibir, escuchar y orientar a las familias en todas las consultas o necesidades que tengan con respecto a sus hijos/as.

- Participación en las sesiones de evaluación.

- Coordinación con agentes externos que intervengan en el desarrollo el alumno/a.

Recursos

El departamento de orientación del CC Virgen del Carmen cuenta con recursos personales y materiales que facilitan la detección, evaluación e intervención del alumnado NEAE, y favorece la elaboración de actuaciones para la mejora de la convivencia y la

igualdad. Como se ha anticipado anteriormente, los recursos personales con los que cuenta son la orientadora de secundaria que realiza la función de coordinación del departamento, la orientadora de infantil y primaria, una maestra de pedagogía terapéutica y una maestra de audición y lenguaje. Además, existe la figura de un profesor que realiza las funciones de refuerzo y apoyo en la etapa de infantil y primaria.

En cuanto a los recursos materiales, el departamento cuenta con un despacho y tres aulas, en los que se encuentran los recursos necesarios para llevar a cabo las funciones detalladas anteriormente.

A continuación, se muestra una tabla donde queda plasmado de forma más explícita dichos recursos:

Tabla 2

Recursos del departamento de Orientación

Recursos Personales	Recursos Materiales
Orientador	Despacho del departamento de orientación.
Maestra de Audición y Lenguaje	Aula de la Maestra de Audición y Lenguaje.
Maestra de Pedagogía Terapéutica	Aula de la Maestra de Pedagogía Terapéutica.
Profesor de apoyo y refuerzo	Aula de convivencia.
	Ordenador.
	Material fungible.
	Cuestionarios de evaluación.

Coordinaciones

Las coordinaciones que se realizan, ya sean de carácter interno o externo, son una de las tareas principales y fundamentales del Departamento de Orientación; ya que para que haya un seguimiento adecuado de todos aquellos planes y/o actuaciones elaboradas, se debe realizar una coordinación adecuada entre todos los miembros que intervienen.

El Decreto 72/2021 del 21 de mayo del Consell de Organización Educativa y profesional en el sistema educativo valenciano, establece que las coordinaciones internas se

realizarán cuando sea necesario para garantizar el cumplimiento de las funciones del Departamento de Orientación. En ellas, se establecerán qué necesidades hay, se trazarán planes, se llegará a acuerdos, se realizarán valoraciones y seguimientos, se modificarán, ampliarán o eliminarán objetivos, etc.

Asimismo, será competencia del propio Departamento de Orientación colaborar y coordinarse con los agentes externos que intervengan en toda acción educativa llevada a cabo sobre el alumnado del centro. Dichas coordinaciones se realizarán cuando se crea oportuno tanto por el Departamento de Orientación, como del agente externo en cuestión.

Análisis de la Realidad Escolar

Ante el aumento de conductas agresivas y violentas que se llevan a cabo en el mundo, y concretamente en los centros escolares, se cree necesaria una propuesta de intervención que favorezca una buena convivencia, la reducción de conductas violentas, y por tanto la resolución pacífica de conflictos.

Este programa se ha elaborado para ser implantado en un centro concertado perteneciente a un municipio pequeño del interior de la provincia de Castellón. En este centro se imparten las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria por lo que se considera que es un centro grande teniendo en cuenta la población total de la localidad (entorno a los 25000 habitantes).

El perfil del alumnado que acude al centro Virgen del Carmen es variado y heterogéneo, conociéndose casi todos los/as jóvenes del municipio, sean o no del mismo colegio. Por este motivo, cuando existe algún conflicto social, suele trasladarse al centro escolar, lo que determina que se deban trabajar medidas de tipo preventivo que favorezcan la convivencia entre el alumnado.

Este programa se ha elaborado para los estudiantes de 1º y 3º ESO; y no solo está dirigido para posibles víctimas o acosadores, sino que pretende hacer visible cómo el acoso escolar y la violencia en los centros es un problema que afecta negativamente a todos/as.

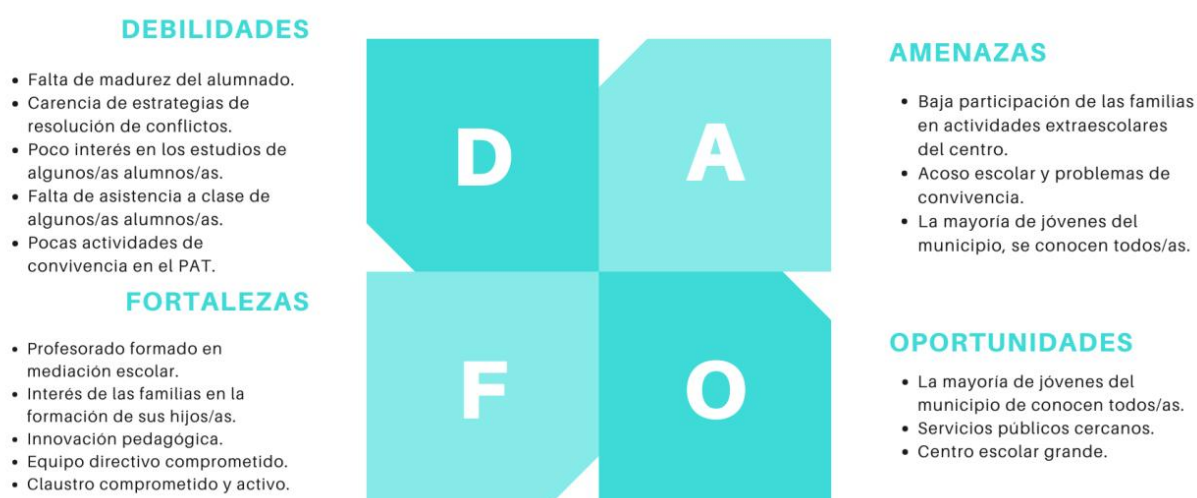
Por un lado, se ha elegido 1º ESO ya que el alumnado de esta edad empieza a tener una vida social más activa y, por tanto, los conflictos se acentúan y aumentan. Por otro lado, se ha elegido 3º ESO por que el claustro del CC Virgen del Carmen consideró que, históricamente, es en este curso dónde más conflictos se han ido sucediendo; siendo testigos de numerosos conflictos que alteran el clima del entorno escolar.

Por otro lado, cabe destacar que el equipo directivo impulsó, hace 6 cursos, la formación de todo el claustro en Mediación Escolar pero en la actualidad no tienen implantado el programa de alumnos/as mediadores; aunque sí consideran necesaria su puesta en marcha.

A continuación, se presenta un DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) con la finalidad de analizar la realidad escolar y establecer el plan de acción adecuado en función de la misma.

Figura 3

DAFO Realidad Escolar



Ámbitos de Mejora de la Intervención

Teniendo en cuenta las necesidades que tiene el centro, se plantea el diseño de un programa socioeducativo. Según García (2012) se trataría de un documento destinado a conseguir unas metas, habiendo establecido previamente cuáles son las necesidades, en un medio socioeducativo. Estaría dirigido por tanto, a mejorar algún aspecto de la realidad y de las personas que están en ella.

En este caso, la implementación del programa diseñado va a repercutir positivamente en todos los ámbitos de la vida personal, escolar y social.

A nivel personal, va a suponer la dotación de estrategias y recursos que permitirán no solo aprender a resolver conflictos de manera pacífica, sino que además aprenderán que trabajar en equipo es más enriquecedor, que de la diversidad entre personas se aprende mucho y mejor, se verá reforzada la competencia emocional y más concretamente la empatía y la asertividad por lo que supondrá un aumento de la autoestima y el autoconcepto y, todo esto, repercutirá positivamente en una mejora del ámbito social, más concretamente de las relaciones interpersonales; clave en el momento de desarrollo evolutivo del grupo al que va dirigido el plan.

Por lo que respecta al ámbito escolar, las orientaciones del programa beneficiarán a toda la comunidad educativa. Por un lado, va a contribuir a concienciar y sensibilizar sobre la importancia de una adecuada convivencia y sobre el procedimiento para conseguirlo, y por otro, con la puesta en práctica de los conocimientos transmitidos, se verá reducido el porcentaje de actitudes violentas, insultos, etc.

Unidad de Intervención

A continuación, se detalla el resumen de la Unidad de Intervención diseñada.

Tabla 3*Unidad de Intervención*

“CONVIVENCIA EN LAS AULAS”		
Nivel de respuesta	Líneas estratégicas	
Nivel 2	Igualdad y convivencia	
Contextualización	Justificación	
Centro adscrito en un municipio pequeño y familiar.	Problemas de convivencia entre el alumnado. Falta de recursos y estrategias de resolución de conflictos.	
Metodología específica	Objetivos	
Participativa, activa, multinivel, colaborativa, DUA.	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la convivencia. - Favorecer la resolución pacífica de conflictos. - Conocer, vivenciar y respetar la diversidad. - Ofrecer estrategias para el desarrollo de las competencias emocionales. 	
Sesiones alumnado 1ºESO	Temporalización	Recursos
<u>Sesión 1</u> : “Todos diferentes, todos iguales”	1 hora.	Recursos humanos: orientadora Recursos materiales: aula usos múltiples, proyector, ordenador, conexión a internet.
<u>Sesión 2</u> : “No juegues conmigo”	1 hora.	Recursos humanos: orientadora. Recursos materiales: proyector, ordenador, acceso a internet, dispositivo tableta para el alumnado
<u>Sesión 3</u> : “Juego de rol”	1 hora.	Recursos humanos: orientadora. Recursos materiales: folios y

<u>Sesión 4</u> : “Convivir en un mundo digital”	1 hora y media.	bolígrafos, dispositivos digitales para el alumnado con conexión a internet (por ejemplo, tablets). Recursos humanos: orientadora. Recursos materiales: ordenador, proyector, conexión a internet, dispositivo digital para cada alumno/a (por ejemplo, tableta)
--	-----------------	--

Sesiones alumnado 3º ESO	Temporalización	Recursos
<u>Sesión 1</u> : “Solo vale GANAR”	1 hora	Recursos humanos: orientadora Recursos materiales: dos barajas de cartas, una placa de plastilina, un trapo, ordenador y proyector.
<u>Sesión 2</u> : “Está en tu mano”	1 hora	Recursos humanos: orientadora Recursos materiales: encuesta, ordenador y proyector.
<u>Sesión 3</u> : “El caso de Jokin Ceberio”	1 hora	Recursos humanos: orientadora. Recursos materiales: texto carta, bolígrafos.
<u>Sesión 4</u> : “Un monstruo viene a verme”	3 horas	Recursos humanos: orientadora Recursos materiales: ordenador, pantalla, internet, película “Un monstruo viene a verme”, tabletas, posit, rotuladores y cartulina grande.
Criterios de evaluación	Instrumentación de evaluación	Coordinaciones

Evaluación continua, cualitativa y formativa.	Informe de convivencia, cuestionarios, observación directa, etc.	La coordinación se hará entre los tutores/profesores y el Departamento de Orientación.
---	--	--

Nivel de Respuesta

El nivel de respuesta de nuestra Unidad de Intervención es nivel II, cuyo objetivo principal es la inclusión de todo el alumnado del grupo-clase. Este objetivo se consigue mediante el desarrollo de programaciones didácticas inclusivas y universales, actividades de refuerzo y ampliación para el completo desarrollo competencial, la prevención de las dificultades de aprendizaje y, dónde se especifica el presente trabajo, actuaciones transversales que fomenten la igualdad, la convivencia, la salud y el bienestar; creadas a partir de estrategias de aprendizaje activas, colaborativas y cooperativas basadas en estrategias inclusivas.

Estas acciones se van a llevar a cabo mediante el Plan de Acción Tutorial y el Plan de Igualdad y Convivencia, incluidos dentro del Plan Educativo de Centro (PEC) y concretados en el Plan de Actuación para la Mejora (PAM).

El personal responsable del apoyo ordinario será el equipo docente, tutor/a del grupo, equipo de orientación y el personal de apoyo no especializado. Además, pueden colaborar agentes externos como trabajadores/as sociales y psicólogos/as.

Línea Estratégica

Según la Resolución de 1 de octubre de 2021 de Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, son cuatro las líneas estratégicas que deben regir la acción tutorial y la orientación educativa. Dichas líneas estratégicas deben estar presentes en todas las actividades y actuaciones que se desarrollen en el centro educativo, y son:

- Enseñanza-aprendizaje: todas las acciones que se pongan en funcionamiento para que el currículum sea inclusivo y garantizar así el éxito entre el alumnado.

- Igualdad y convivencia: esta es la línea estratégica desde la que se impulsa el Plan de Intervención diseñado y desarrollado en este trabajo. La orientación educativa debe desarrollar actividades y programas que promuevan la igualdad y la inclusión en el centro escolar desde diferentes ámbitos; insistiendo más en las que tienen que ver con la no discriminación, la violencia de género y la igualdad. La prioridad debe estar siempre en el alumnado y sus familias.

- Transición y Acogida: orientación del alumnado en cambios y/o transiciones, así como a sus familias. También se debe favorecer la buena adaptación del nuevo alumnado.

- Orientación Académica y Profesional: la orientación educativa debe velar por que se produzca la independencia del alumnado en su vocación, asesorando y acompañando tanto al alumno/a como a su familia y ajustándose a las necesidades que surjan.

En el CC Virgen del Carmen, se han desarrollado las actuaciones siguientes teniendo en cuenta las líneas estratégicas antes descritas, pero sobre todo en lo referente a la línea estratégica de Igualdad y Convivencia:

- Mejora de la convivencia: se pretende dar a conocer y difundir el Plan de Convivencia del Centro, así como fomentar la participación del alumnado en este Plan a través de reuniones periódicas con los delegados de cada curso.

- Programa de prevención de riesgos en redes sociales llevado a cabo por la Policía Nacional.

Cómo propuesta para el próximo curso, y siguiendo esta misma línea estratégica, se van a desarrollar los siguientes planes:

- Plan "Convivencia en las aulas", diseñado y elaborado en este trabajo.

- Iniciar el proyecto de mediación entre iguales impulsado por la comisión de igualdad y convivencia del centro y contando con el apoyo del Equipo Directivo.

Justificación

Tal y como se explica en los apartados anteriores, el contexto en el que se ubica el centro escolar, la falta de madurez del alumnado en lo que a técnicas de resolución de conflictos se refiere y la escasez de actividades diseñadas en el Plan de Acción Tutorial sobre igualdad y convivencia, influye directamente en la convivencia del alumnado.

El claustro y más concretamente la comisión de igualdad y convivencia del centro, ha detectado un incremento de los conflictos, sobre todo en el alumnado de 3º ESO. Dichos conflictos se han gestionado históricamente desde la perspectiva causa/consecuencia, es decir, si se presenta algún conflicto, se aplica a posteriori el Reglamento de Régimen Interno, principalmente expedientes disciplinarios; pero se ha comprobado que estas consecuencias no minimizan el número de conflictos.

De tal forma, teniendo como referencia el Decreto 195/2022 de 11 de noviembre de igualdad y convivencia en el sistema educativo valenciano, dónde se incide en la importancia de las acciones preventivas para fomentar un buen clima de convivencia en el centro, se planteó la necesidad de elaborar un plan de intervención en el que trabajar las habilidades emocionales y la gestión pacífica de los conflictos, llamado “Convivencia en las aulas”.

Debido a su carácter preventivo, un aspecto importante de este plan es la edad del alumnado al que va dirigido. Por un lado, se ha elegido el grupo de edad de 3ºESO atendiendo a las necesidades del claustro; y por otro, 1ºESO, alumnos/as que inician su andadura en la adolescencia y por tanto, se intensifican sus relaciones sociales; de ahí la importancia de dotar de recursos sobre resolución pacífica de conflictos a este grupo de alumnos/as.

Objetivos

Ante la necesidad de satisfacer y atender las necesidades del alumnado de 1º y 3º ESO, el fin último a través de este Plan de Intervención, es llevar a la práctica una Educación de la Cultura de la Paz y Sensibilización Social que les dé a los y las jóvenes la oportunidad de trabajar sobre las ventajas de la convivencia y las desventajas de la violencia; estos talleres no pueden referirse sólo a la violencia física, sino a una gama de violencia que va desde el grito, el insulto, la mirada, el acoso, el hostigamiento, la exclusión, la invisibilidad, y, en definitiva, la negación de los derechos de las personas (Gallardo, 2009-2010). Se trataría, en definitiva, de favorecer en los más jóvenes:

- El rechazo de la violencia.
- Que aprecien la paz y comprendan el proceso por el cual la violencia provoca violencia.
- Desarrollar la empatía y solidaridad.
- Insistir en el conocimiento de la palabra EMPATÍA, para que le pongan nombre, la identifiquen.
- Introducir los conceptos, de lealtad y la compasión, ambos son valores positivos, pero a veces: “nos veremos obligados a tomar una opción u otra”. La reflexión sobre “yo no soy un chivato”, frente a “mi desacuerdo a que sometan a algún compañero o compañera”; seguramente la vida nos pondrá en la situación de tener que elegir entre una opción u otra: si callamos estamos consintiendo, si hablamos podremos evitar que las víctimas sufran. Especial atención a la palabra compasión, diferenciándola de la pena.
- Poner énfasis en la palabra VÍCTIMA, interesa que empiecen a pensar que son víctimas y no otra cosa.
- Conciencia que cualquiera puede ser víctima. El papel del ESPECTADOR.

- Reflexión de los riesgos en los que se puede caer cuando se hace un mal uso de las nuevas tecnologías y redes sociales (grabar vídeos con los móviles, subirlos a redes sociales, hacer fotos, etc.)

- Dejar constancia del mensaje, de que si sufren o conocen de alguien que esté pasando por esta situación, no han de dudar en contarlo, a sus padres, madres, profesores, equipo de mediación escolar, etc.

Metodología

La metodología del presente Plan de Intervención se basa en el aprendizaje cooperativo y colaborativo; teniendo presentes los principios del Diseño Universal de Aprendizaje.

Sabemos que el centro escolar dispone de aulas con alumnado diverso y heterogéneo, por lo que se debe velar por la eliminación de aquellas barreras que dificulten el proceso de aprendizaje, así como alentar la inclusión y la igualdad de oportunidades.

Por ello, como estrategia para prevenir el acoso escolar y fomentar la cultura de la paz y la resolución pacífica de conflictos, se utilizará una metodología activa y participativa, dónde todo el alumnado puede aprender gracias a la interacción entre ellos/as.

Según Ridao (2012), la metodología de tipo participativo facilita los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como la construcción de conocimiento activo, ya que el alumnado es el protagonista, parte de sus intereses y lo prepara para la vida; es decir, construye su propio conocimiento a partir de escenarios o situaciones que prepara y diseña el /la profesor/a.

El papel del docente en este proceso también es activo pero no protagonista; hará de guía o mediador para la adquisición del conocimiento.

Por ello, las tareas que vamos a diseñar, serán dinámicas, motivadoras, creativas y partiremos de los intereses e ideas previas del alumnado para lograr la consecución de los

objetivos generales y específicos planteados, así como provocar una transformación personal en nuestro alumnado.

Coordinaciones

Para maximizar el plan de intervención diseñado y que resulte lo más eficaz posible, se establecen una serie de coordinaciones con todos aquellos agentes que van a intervenir. Estas coordinaciones se realizarán una vez por semana entre el departamento de orientación y el tutor/a del grupo clase al que va dirigido el plan. El objetivo de dichas reuniones es el de coordinar las actividades y detectar el alumnado que pueda tener más dificultades o necesite una atención más especializada.

Por otro lado, al finalizar el plan, se realizará una reunión de coordinación con el objetivo de valorarlo y evaluarlo, y establecer, si fuera necesario, reuniones con familias de aquel alumno/a que haya tenido alguna necesidad más concreta.

Secuencia de Actividades

Con los jóvenes se profundiza en los fundamentos de la visión del conflicto desde la emoción y el sentimiento con el objeto de que puedan verlo como una oportunidad transformadora, determinada en su aspecto negativo en muchas ocasiones por percepciones subjetivas.

El acoso escolar se analizará por medio de audiovisuales, imágenes y dinámicas de acción grupal ahondando en la indefensión y aislamiento de la víctima, la falta de opciones o salidas del fenómeno, los efectos psicológicos que puede producir (estrés postraumático, depresión, imagen negativa), así como cuestiones demográficas de este tipo de violencia (hombre, mujer, edad).

A continuación, se presentan las actividades diseñadas para el alumnado de 1º ESO.

Tabla 4

Primera sesión para el alumnado de 1ºESO

Sesión 1

Nombre**Tipo de Tarea**

“Todos diferentes, todos iguales”

Tarea entre iguales, cooperativa, grupal, activa y participativa.

Objetivos**Metodología****Recursos**

- Invitar a la reflexión sobre sus propias actitudes ante las diferencias.

Activa, cooperativa y participativa.

Recursos humanos:
orientadora

Recursos materiales: aula usos

- Favorecer la comunicación y el diálogo entre el alumnado del aula.

múltiples, proyector, ordenador, conexión a internet.

Nivel**Duración****TIC****Horario****Responsable****Espacio**

Nivel II

1 hora

Vídeos
Yotube

9.00-10.00

Orientadora

Aula

Descripción

Empezaremos la sesión en la sala de usos múltiples, en la cual tendremos dos zonas claramente diferenciadas. Cuando los alumnos/as lleguen al aula, les pediremos que se sitúen en el centro de la sala. A partir de ese momento les pediremos que los/as rubios/as se pongan a la derecha de la sala y los/as morenos/as a la izquierda. Preguntaremos a varios alumnos/as de un lado y del otro quiénes son los/as mejores, resaltaremos que en un grupo hayan más o menos número de alumnos/as, etc. El objetivo es que se identifiquen con su grupo para luego romper con esa idea y que experimenten que todos somos diferentes y todos somos iguales.

Seguidamente, les pediremos que se vayan agrupando según otros parámetros: a quiénes les gusta la playa y a quiénes la piscina, quiénes prefieren el Real Madrid y quiénes el Barça,

etc.

Después, lanzaremos otras preguntas como: quién se ha sentido solo/a alguna vez, a quién le han juzgado sin conocerlo/a de verdad, quién ha esperado que su amigo/a lo apoyara en alguna ocasión, quién se ha reído de otra persona sin pensar en cómo podría sentir el otro, quién se ha sentido diferente e infravalorado, etc. Los/as alumnos/as deberán ir situándose en los lugares de la sala correspondiente. Les daremos la oportunidad de explicar la situación que han vivido de forma voluntaria.

Seguidamente, volveremos al aula. La orientadora iniciará un diálogo lanzando las siguientes preguntas:

- ¿Nos consideramos iguales, superiores o inferiores a los demás? ¿Y a las personas de otra raza, cultura o sociedad?

- ¿Cómo nos gustaría ser tratados/as si nos encontráramos en una situación en la que los diferentes fuéramos nosotros?

- ¿Alguna vez os han puesto alguna etiqueta o mote, sin conoceros? ¿Cómo os habéis sentido?

- ¿Alguna vez habéis puesto alguna etiqueta a alguien sin apenas conocerlo, solo por su apariencia o por lo que los demás dicen de el/ella?

Para acabar la sesión visualizaremos estos dos anuncios sobre los prejuicios y cómo la sociedad “encasilla” a las personas únicamente por su apariencia.

[Spot Anuncio Coca Cola Derribemos los prejuicios Bullying - YouTube](#) (vea el anexo

A)

[Coca Cola Derribemos los prejuicios RUBIA Kyleigh Kuhn1 - YouTube](#) (vea el anexo

B)

Tabla 5

Segunda sesión para el alumnado de 1ºESO
Sesión 2

Nombre	Tipo de Tarea
“No juegues conmigo”	Tarea entre iguales, cooperativa, grupal, activa y participativa.

Objetivos	Metodología	Recursos
- Introducir el concepto de acoso escolar.	Activa, cooperativa y participativa.	Recursos humanos: orientadora.
-Despertar en el alumnado la capacidad empática de ponerse en el lugar de la víctima.		Recursos materiales: proyector, ordenador, acceso a internet, dispositivo tablet para el alumnado.

Nivel	Duración	TIC	Horario	Responsable	Espacio
Nivel II	1 hora	Videos de Youtube. Juego de Educaplay.	9.00-10.00	Orientadora	Aula y aula de usos múltiples

Descripción

Iniciamos la sesión visualizando el corto: [Corto sobre Bullying y acoso en las aulas: "No Juegues Conmigo" - YouTube](#) (vea el anexo C). Este vídeo nos introduce plenamente en el Acoso Escolar.

Seguiremos con las reflexiones que nos proporciona el vídeo acerca de:

SOLIDARIDAD: ¿cómo crees que se siente Alicia cuando se da cuenta que se está “dejando llevar” por lo que hacen los demás?

COBARDÍA: ¿por qué crees que los/as compañeros/as siguen las directrices de César?

CHIVATO/A: ¿por qué Martín no le cuenta a su profesor lo que le pasa?

AUTOCONFIANZA: ¿crees que Martín se siente capaz de enfrentarse al problema?

COMPAÑERISMO: ¿qué opinas de la actitud del grupo?

EMPATÍA: ¿cómo crees que se siente Martín todos los días cuando llega al colegio?

¿cómo te sentirías tú?

ABUSO: ¿por qué crees que César ha elegido a Martín?

PROFESOR: ¿se interesa el profesor sobre lo que está pasando? ¿qué crees que simbolizan las tijeras que deja encima de la mesa?.

Una vez realizada la oportuna reflexión, invitaremos al alumnado a realizar una actividad de juego online a modo resumen.

https://es.educaplay.com/recursos-educativos/14824808-no_juegos_conmigo.html

(vea el anexo D)

La siguiente actividad a plantear es un debate. Lo realizaremos en torno a las siguientes cuestiones:

- ¿Dónde creéis que hay más violencia? (En la calle, en algunos hogares, en los campos de fútbol, en los pasillos del colegio, etc)

- ¿Quiénes creéis que son más propensos a ser víctimas de la violencia? ¿Por qué?
(Inmigrantes, mujeres, etc)

- Cualquiera de vosotros/as, ¿podrías ser víctimas de violencia?

- ¿Pensáis que es necesario el castigo ejemplar para que no se produzcan estas situaciones?

Para cerrar la sesión visualizamos el vídeo: [#ActivaTuPoder para evitar el acoso escolar - YouTube](#) (vea el anexo E)

Debemos acabar la sesión transmitiendo la idea de que si conocen de alguien que está

sufriendo acoso, no deben dudar en pedir ayuda a su familia, el profesorado, etc.

Tabla 6

Tercera sesión para el alumnado de 1ºESO

Sesión 3					
Nombre		Tipo de Tarea			
“Juego de rol”		Tarea entre iguales, cooperativa, grupal, activa y participativa.			
Objetivos		Metodología		Recursos	
<ul style="list-style-type: none"> - Ponerse en el lugar del otro. - Desarrollar la creatividad. - Introducir los conceptos entorno al acoso escolar. 		Activa, cooperativa y participativa.		Recursos humanos: orientadora. Recursos materiales: folios y bolígrafos, dispositivos digitales para el alumnado con conexión a internet (por ejemplo, tablets).	
Nivel	Duración	TIC	Horario	Responsable	Espacio
Nivel II	1 hora	Juego Educaplay	9.00-10.00	Orientadora	Aula
Descripción					
<p>Empezamos la sesión explicándoles a los/as alumnos/as que vamos a jugar a interpretar distintos papeles. Para ello, los dividimos en grupos de 5 alumnos/as. Cada grupo va a pensar y escribir una situación de acoso, puede ser inventada o que hayan visto o vivido. Es importante recalcarles que deben aparecer los papeles de víctima, acosador/a y espectador/a.</p> <p>Seguidamente, les pediremos que la interpreten y analizaremos juntos/as cómo se han</p>					

sentido en cada papel y si han llegado a alguna conclusión.

A continuación, les pediremos que elijan uno de los roles anteriores, solo uno. Desde el anonimato deben escribir y desarrollar en una hoja:

- Yo como agresor/a, me siento...
- Yo como víctima, me siento...
- Yo como espectador/a, me siento...

Al azar, se leerá alguno en clase y se analizará reflexivamente, respetando en todo momento el anonimato.

Para finalizar, queremos que aprendan los conceptos que existen entorno al acoso. Para ello, en grupos de 2 alumnos/as realizarán la siguiente actividad/juego:

https://es.educaplay.com/recursos-educativos/10591896-el_acoso_escolar.html (vea el anexo F)

Para su realización, pueden consultar en internet si desconocen el término.

Tabla 7

Cuarta sesión para el alumnado de 1ºESO

Sesión 4		
Nombre	Tipo de Tarea	
“Convivir en un mundo digital”	Tarea entre iguales, cooperativa, grupal, activa y participativa.	
Objetivos	Metodología	Recursos
<ul style="list-style-type: none"> - Aproximarse al concepto de Ciberbullying. - Conocer la responsabilidad en las redes sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> Activa, cooperativa y participativa. 	<ul style="list-style-type: none"> Recursos humanos: orientadora. Recursos materiales: ordenador, proyector, conexión a internet,

- Reflexionar sobre el mal uso de los medios tecnológicos. dispositivo digital para cada alumno/a (por ejemplo, tablet)

Nivel	Duración	TICS	Horario	Responsable	Espacio
Nivel II	1 hora	Videos en Youtube. Juego Genially.	9.00-10.30	Orientadora	Aula

Descripción

Empezaremos la sesión con una dinámica de Aprendizaje cooperativo: FOTO MURAL.

Proyectaremos la siguiente imagen relacionada con los contenidos que vamos a trabajar en esta sesión.



A continuación, planteamos la siguiente pregunta:

¿Te planteas como te haría sentir si se hablara de ti?

De forma individual, el alumnado contestará esta pregunta en un cuarto de folio.

Seguidamente, se reúnen en grupos de 4 para comentar cada uno sus respuestas. En la otra cara del folio, cada alumno/a anotará aquello que más le llame la atención de lo que

comentan sus compañeros/as.

A continuación, de forma aleatoria, pedimos a los alumnos/as que nos comenten lo que se ha hablado en el grupo.

Después de la puesta en común, planteamos esta reflexión:

Piensa un mensaje, foto, vídeo, etc que no deberías haber enviado o reenviado:

- *Pasado un día, ¿lo hubieras enviado igual?*
- *Si alguien te dice que es mejor no enviarlo, ¿lo harías igualmente?*
- *Si lo envías, ¿vas a provocarle un problema a alguien o lo vas a hacer más grande?*

Seguidamente, veremos un breve vídeo sobre el Ciberbullying:

[Elegí Cuidarte - Movistar Ciberbullying - YouTube](#) (vea el anexo G)

A continuación, debemos reflexionar sobre la necesidad de una adecuada gestión de la información que subimos a la red, basada en que todo lo que colgamos deja de ser nuestro y está en manos de cualquier persona. En ocasiones, no nos paramos a pensar en lo que estamos haciendo, creemos o tenemos la sensación de que todo vale y, por ejemplo, subir fotografías de un compañero/a a una red social, puede constituir un delito con la intimidación e injurias sobre el menor afectado/a, y/o una infracción con consecuencias legales.

Para finalizar las sesiones, a modo de resumen y de autoevaluación, se plantea la siguiente actividad de gamificación, “Scape Room de Convivencia en las aulas”:

<https://view.genial.ly/6455fb2e9b4c260013d86196/interactive-content-scape-room-convivencia-en-las-aulas> (vea el anexo H)

Seguidamente se presentan las actividades diseñadas para el alumnado de 3º ESO.

Tabla 8

Primera sesión para el alumnado de 3ºESO

Sesión 1	
Nombre	Tipo de Tarea

“Solo vale GANAR”

Tarea entre iguales, cooperativa, grupal, activa y participativa.

Objetivos	Metodología	Recursos
- Crear conflicto entre los alumnos/as del aula.	Activa, cooperativa y participativa.	Recursos humanos: orientadora
- Reflexionar sobre que el conflicto es una oportunidad de aprendizaje y crecimiento personal y que no tiene que ir ligado a la violencia.		Recursos materiales: dos barajas de cartas, una placa de plastelina, un trapo, ordenador y proyector.
- Experimentar que cuando nos unimos para resolver un conflicto, ganamos todos y la resolución es más satisfactoria para todos/as.		

Nivel	Duración	TIC	Horario	Responsable	Espacio
Nivel II	1 hora	Vídeo de youtube.	9.00-10.00	Profesor/a	Aula

Descripción

Sin ningún preámbulo, pasamos a realizar la primera actividad. Vamos a pedir 3 voluntarios/as y van a salir fuera del aula. El resto, harán un círculo de pie y estarán bien cogidos entre ellos/as y se les da la consigna de que no pueden dejar entrar a nadie dentro del

círculo a no ser que lo pidan “por favor”. Esta consigna la desconocen los voluntarios que están fuera del aula.

Hacemos que pase uno de los voluntarios y se le dice que su objetivo es entrar dentro del círculo, sea como sea, pero ha de entrar. Lo mismo haremos con el segundo voluntario y finalmente, al tercero le diremos cual es la consigna para que le dejen entrar. Lo que se espera que pase es que los dos primeros voluntarios intenten entrar por todos los medios aunque para ello tengan que empujar, estirar, insultar, etc. El tercer voluntario, únicamente tendrá que decir “por favor” para que el grupo le deje entrar.

A continuación es interesante que les preguntemos cómo se han sentido unos y otros; y les hagamos reflexionar sobre que lo primero que se nos suele ocurrir ante un problema es actuar con violencia (insultos, forcejeos, etc), pero hay otras estrategia mucho más satisfactorias para todas las partes, las no violentas.

Los conflictos van con las personas ya que cada uno de nosotros/as tenemos nuestra propia visión de una misma cosa. Y esto es habitual pero no se puede justificar que estos conflictos acaben en violencia, insultos, etc.

La paz no surge porque no existan problemas, surge gracias a la superación de los conflictos y a la capacidad de las personas por encontrar soluciones a esos conflictos y convivir en armonía.

Seguidamente les explicamos qué es lo que vamos a trabajar en las siguientes sesiones y les podemos pedir nos den su opinión al respecto.

Para acabar, les planteamos una segunda actividad. Dividimos al grupo en 3 equipos. A uno de ellos, en privado, les pedimos que observen y anoten todo lo que sus compañeros/as vayan haciendo, diciendo, sintiendo, etc. Les pedimos que no se relacionen de ninguna manera con el resto de sus compañeros/as y que apunten todo lo que vean.

A los otros dos equipos los llamaremos equipo A y equipo B. Al equipo A les daremos

una placa de plastelina, un juego de cartas y un trapo. Al equipo B únicamente un juego de cartas.

Finalmente les damos las consignas: deben construir un castillo de cartas y van a tener 15 minutos para hacerlo. El equipo que, al finalizar el tiempo, tenga el castillo más alto, ganará el juego. Es muy importante insistir en que el objetivo es GANAR (incluso se puede valorar darles un premio simbólico a los ganadores). Una vez empiece el tiempo, no se responderán a más cuestiones.

Lo que se espera que pase es que el equipo B, al tener menos recursos, va a empezar a buscar estrategias para ganar aunque eso implique hacer trampas, agredir o robar a sus compañeros/as, etc.

Cuando acaben los 15 minutos, iniciaremos un coloquio. Empezaremos dando paso al grupo de compañeros/as que se encargaban de observar todo lo que iba ocurriendo. Es importante que se resalten los sentimientos y las reacciones que han habido durando el juego y así poder ir acercándonos al conflicto que ha surgido entre ellos y cuáles han sido sus causas: injusticia ya que unos tenían más que otros, la competitividad y la falta de normas explícitas.

También debemos reflexionar sobre que las actitudes agresivas nunca mejoran el conflicto, siempre lo empeoran y lo alejan de una solución satisfactoria. Para ganar no es necesario que el otro pierda, podemos ganar todos.

¿Qué hubiera pasado si se hubieran unido los dos grupos para hacer un único castillo?

Acabamos la sesión visualizando el siguiente vídeo:

[Trabajo cooperativo - YouTube](#) (vea el anexo I)

Tabla 9

Segunda sesión para el alumnado de 3ºESO

Sesión 2

Nombre

Tipo de Tarea

“Está en tu mano”

Tarea entre iguales, cooperativa, grupal, activa y participativa.

Objetivos	Metodología	Recursos
- Conocer la responsabilidad en las redes sociales.	Activa, cooperativa y participativa.	Recursos humanos: orientadora
- Reflexionar sobre el mal uso de los medios tecnológicos.		Recursos materiales: encuesta, proyector y ordenador.
- Dejar patente lo vulnerables que podemos ser si proporcionamos nuestros datos personales a desconocidos.		

Nivel	Duración	TIC	Horario	Responsable	Espacio
Nivel II	1 hora	Videos Youtube.	9.00-10.00	Orientadora	Aula

Descripción

Empezamos la sesión repartiendo al alumnado una encuesta voluntaria (vea el anexo J) dónde se les dice que se va a sortear un iPhone 14 entre todos los que participen. Lo primero que les pediremos en la encuesta es que nos proporcionen todos sus datos: nombre, fecha de nacimiento, teléfono, mail, redes sociales, nombre de su padre y/o madre, incluso preguntas relacionadas con sus gustos personales.

Cuando recojamos las encuestas, les haremos la siguiente reflexión: ante una propuesta seductora de un móvil, han puesto datos personales en la encuesta que podrían llevarles a

peligros y situaciones no deseadas, cómo la que vamos a ver en el siguiente vídeo:

[Los peligros del internet para los niños - YouTube](#) (vea el anexo K)

Tras la visualización del vídeo, abrimos un pequeño debate acerca de, a pesar de que internet nos ofrece muchas ventajas si sabemos utilizarlo correctamente, existen una serie de comportamientos que podrían considerarse ciberacoso, y que incluso se contemplan en el Código Penal y pueden ser delitos atendiendo a su gravedad.

Es importante que se traten los siguientes puntos:

- Ciberbullying: cuando un/a menor está siendo molestado, humillado, sufre amenazas o es acosado por otro, haciendo uso de las TICS.

- Amenaza: enviar mensajes amenazadores o desagradables por las redes sociales.

- Robar contraseñas/suplantar identidades: hacerse pasar por otra persona, entrar en sus cuentas después de hacerse con su contraseña, etc.

- Redes sociales: publicar fotos o vídeos reales o trucados con comentarios ofensivos, publicar escritos despectivos, insultantes, etc.

- Grabar y enviar fotos y/o vídeos de otras personas y contra la voluntad de la víctima.

- Realizar encuestas con carácter ofensivo y con la intención de dañar (por ejemplo,

“¿Quién es la más gorda del colegio?”

Finalizamos la sesión con la visualización del siguiente vídeo:

[Campaña 'Parar el ciberacoso está en tu mano' - 2021 - YouTube](#) (vea el anexo L)

Tabla 10

Tercera sesión para el alumnado de 3ºESO

Sesión 3

Nombre	Tipo de Tarea
“El caso de Jokin Ceberio”	Tarea entre iguales, cooperativa, grupal, activa y participativa.

Objetivos	Metodología	Recursos
- Concienciar sobre las consecuencias del bullying desde un caso real.	Activa, cooperativa y participativa.	Recursos humanos: orientadora. Recursos materiales: texto carta, bolígrafos.
- Identificar las emociones que produce una situación de acoso.		
- Identificar actitudes de oposición y rechazo hacia el acoso.		

Nivel	Duración	TIC	Horario	Responsable	Espacio
Nivel II	1 hora		9.00-10.00	Profesor/a	Aula

Descripción
<p>Repartiremos al alumnado un texto escrito por Víctor Bustillo (vea el anexo M) dedicado a Jokin Ceberio (primer caso de suicidio por bullying). Para su lectura, realizaremos la técnica de aprendizaje cooperativo “Lectura compartida”. Dividiremos la clase en grupos heterogéneos de cuatro miembros y separaremos la lectura en cuatro partes equitativas. La lectura compartida consta de cuatro turnos, con tres roles.</p> <p>En la primera ronda, el alumno/a A leerá en voz alta el fragmento que le ha tocado del texto.</p> <p>Cuando termine, el siguiente alumno/a, B, deberá explicar y resumir lo que ha leído A. El resto del equipo, C y D, tendrán que valorar si B ha hecho un buen resumen y corregirlo si fuera necesario. Además, se les ofrecerá la posibilidad de añadir un comentario personal sobre</p>

el fragmento leído.

En la siguiente ronda, B lee la parte de la lectura que le corresponde en voz alta mientras que C es el encargado/a de hacer el resumen y, D y A, lo corrigen o completan. Y esta dinámica continúa hasta finalizar la lectura completa del texto.

Con esta técnica nos aseguramos que todo el alumnado lee y entiende el texto, además de enriquecerse de las aportaciones de sus compañeros.

Puesto que se trata de un texto muy potente, es importante el debate que se generará después. Para ello, primero les vamos a pedir que de forma individual realicen una reflexión sobre el texto. Les pueden guiar estas preguntas:

- ¿Cómo crees que hubieras actuado tú si hubieras sido el compañero/a de Jokin?
- ¿Has vivido, presenciado o te han contado alguna situación parecida?
- ¿Qué hiciste tú?, ¿Cómo te sentiste?, ¿Cómo crees que se sintieron los demás?

Tras la reflexión individual, les pediremos que se pongan en parejas y les dejamos unos minutos para que compartan sus reflexiones. Finalizado el tiempo, pediremos que de forma voluntaria, compartan sus reflexiones con el resto de la clase.

Tabla 11

Cuarta sesión para el alumnado de 3ºESO

Sesión 4		
Nombre	Tipo de Tarea	
“Un monstruo viene a verme”	Tarea entre iguales, cooperativa, grupal, activa y participativa.	
Objetivos	Metodología	Recursos
- Fomentar valores como el respeto, la superación y la	Activa, cooperativa y participativa.	Recursos humanos: orientadora

<p>amistad.</p> <p>- Potenciar la reflexión crítica y personal sobre diversos aspectos de la película.</p> <p>- Compartir experiencias y conocimientos con el resto de compañeros/as.</p>	<p>Recursos materiales: ordenador, pantalla, internet, película “Un monstruo viene a verme”, tablets, post-it, rotuladores y cartulina grande.</p>
---	--

Nivel	Duración	TIC	Horario	Responsable	Espacio
Nivel II	1 hora 48 minutos (película) + 1 hora de trabajo	Ordenador y pantalla. Dispositivo digital para cada alumno (tablet).	9.00-11.00 (visualización película) 12.00-13.00 Actividades sobre la película.	Profesor/a	Aula

Descripción

En esta última sesión visualizaremos la película “Un monstruo viene a verme” (vea el anexo N) con el objetivo de analizarla y trabajarla después.

Tras la visualización, les propondremos una serie de juegos para ayudarles a sintetizar lo visto en la película y que puedan extraer los aspectos más importantes:

[Video Quiz: UN MONSTRUO VIENE A VERME \(película - tráiler - monstruo\) \(educaplay.com\)](#) (vea el anexo Ñ)

[Sopa de letras: UN MONSTRUO VIENE A VERME \(monstruo - cine - película\)](#)

(educaplay.com) (vea el anexo O)

A continuación, pasamos a realizar un debate cooperativo. El procedimiento de este debate será el siguiente: dividimos al grupo en grupos de cuatro. Dentro de estos grupos, estarán agrupados a su vez en parejas. A una pareja le va a tocar defender el argumento que se plantea, y a la otra le tocará estar en contra. Tras el enunciado del argumento a defender o criticar, se les dará unos minutos para que la pareja prepare su alegación. Transcurrido ese tiempo, empieza el debate. Primero de todo, una pareja expondrá sus argumentos sin ser interrumpidos por sus compañeros/as, y posteriormente hará lo mismo la otra pareja del grupo. Una vez han expuesto sus ideas, deben llegar a un acuerdo y redactarlo. También podemos pedirles que una vez exponen sus argumentos, cambien de postura dándoles unos minutos más para reescribir sus ideas. Finalmente, se reúne toda la clase y podemos separar los que estén a favor y los que estén en contra para hacer un gran debate.

Los contenidos a debatir relacionados con la película serán los siguientes:

- ¿Debemos evitar las emociones negativas? ¿Está mal experimentar miedo, tristeza, vergüenza, etc?
 - La directora del colegio de Connor hace lo correcto al no castigar al chico tras su agresión a Harry.
 - Harry aprovecha el estado emocional delicado que vive Harry para causarle más dolor.
 - Connor era invisible para todos (compañeros/as, profesores) menos para su agresor.
- Harry buscaba tener esos encuentros con él aunque se encontrara con insultos y violencia.
- Connor acaba convirtiéndose en el agresor de agresor.

Para finalizar la sesión, les repartiremos unos post-it a cada alumno/a para que escriban una o dos palabras en cada papel sobre lo que han aprendido, lo que les ha sorprendido o lo que les ha gustado de las cuatro sesiones que hemos tenido. Esos post-it los pegaremos en una cartulina para dejarla en el aula y poder compartirlo con los demás.

Evaluación

La evaluación del programa va a suponer una reflexión sobre la eficacia del Plan, tanto de las sesiones creadas como de la práctica de la orientadora.

Para ello, se van a diseñar varias fases de evaluación. Por un lado, a lo largo del desarrollo de las sesiones, la orientadora va a desempeñar una función evaluadora clave en la observación directa de todo lo acontecido: reflexiones, actitudes, comentarios, emociones, etc del alumnado. Para ello, utilizará registros de observación a modo de diario.

Por otro lado, tras la finalización de cada una de las sesiones, se dedicarán unos minutos para una autoevaluación del alumnado. Para ello, se utilizará una Escalera de metacognición (vea el anexo P).

Gracias a este instrumento de evaluación, cada alumno/a podrá reflexionar sobre qué ha aprendido, cómo lo ha hecho, para qué le ha servido ese aprendizaje y cuándo va a poder utilizarlo. La principal ventaja de esta evaluación es que el alumnado va a poder realizar una conexión entre lo aprendido y su vida diaria, realizando un aprendizaje significativo y funcional.

Otro de los instrumentos que se va a utilizar para realizar la autoevaluación del alumnado, va a ser una Rúbrica y Diana de autoevaluación (vea el anexo Q).

Con ellos, el alumnado va a poder describirse y posicionarse según los aprendizajes que hayan adquirido tras finalizar el Plan de intervención; por lo que se administrarán al finalizar la última sesión. La principal ventaja de este instrumento es su representación visual, de manera que el alumnado puede conocer con facilidad en qué punto está en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estos documentos de autoevaluación serán recogidos por la orientadora, considerándose elementos fundamentales para la realización de la evaluación de la eficacia

del Plan. Con estos documentos se podrá cumplimentar una Lista de Control (ver anexo R) de manera objetiva.

Para finalizar, la orientadora, y persona encargada de desarrollar las sesiones, debe dedicar un tiempo de reflexión.

Por un lado, autoevaluará su propia práctica del proceso de enseñanza-aprendizaje y por otro realizará una reflexión de futuras propuestas de mejora que favorezcan la eficacia de futuras ediciones del plan. Para ello, se utilizará nuevamente una Rúbrica y Diana de autoevaluación (ver anexo S).

Conclusiones, Limitaciones y Prospección de Futuro

En conclusión, es fundamental abordar la problemática de la conflictividad y la violencia en el entorno educativo, a riesgo de que el alumnado normalice situaciones y/o respuestas violentas ante determinados conflictos y esta normalización pueda dar pie a la pérdida de empatía hacia las víctimas y la falta de habilidades para prevenir y resolver conflictos de manera pacífica.

La base del Plan de Intervención elaborado en este trabajo es la prevención, y a partir de ahí se han establecido una serie de objetivos específicos con el propósito de abordar la problemática de la violencia y promover una cultura de la paz en el entorno educativo. El grado de cumplimiento de dichos objetivos es el siguiente:

En cuanto al primer objetivo, rechazar la violencia, se ha buscado que el alumnado comprenda la naturaleza destructiva de la violencia, tanto para las víctimas como para quién la ejerce. Además, se ha trabajado para superar la asociación errónea entre violencia y poder, sensibilizando sobre la inadecuación y la falta de eficacia de obtener atención del resto a través de la violencia, hostigamiento o acoso. El grado de cumplimiento de este objetivo es positivo, ya que se ha observado un cambio en las actitudes del alumnado, quienes muestran

una mayor disposición a rechazar y condenar la violencia como medio de resolución de conflictos.

En cuanto al segundo objetivo, apreciar la paz, el Plan de Intervención ha fomentado la comprensión de que la paz se construye de forma activa. Se ha promovido la reflexión sobre la importancia de buscar soluciones dialogadas y no violentas. En términos de cumplimiento, se ha logrado un avance significativo, ya que los/as alumnos/as demuestran una mayor valoración de la paz como un objetivo deseable.

Por lo que respecta al tercer objetivo planteado, conocer por qué la violencia provoca violencia, el programa ha buscado que el alumnado comprenda que la violencia no es automática, sino que es evitable; además, se han analizado las consecuencias de la violencia y qué se puede hacer para prevenir su escalada. El grado de cumplimiento de este objetivo es favorable pero insuficiente. Algunos/as alumnos/as requieren de ayuda para interiorizar plenamente estas ideas.

En cuanto al último objetivo, desarrollar la empatía y solidaridad hacia las víctimas de la violencia, se han fomentado actitudes de empatía y solidaridad, incentivando al alumnado a ponerse en el lugar de las víctimas y comprender sus circunstancias. En términos de cumplimiento, se han observado avances ya que muestran una mayor sensibilidad hacia las víctimas y una menor tendencia a culpabilizarlas por lo que están sufriendo. Además, son conscientes que no debe tolerarse indicio alguno de acoso y que este es un problema que afecta no solo a dos personas (acosador/a y víctima) sino que todos/as estamos implicados. Por ello, solo si trabajamos unidos (víctimas, acosadores, comunidad educativa, padres, madres, profesorado y la sociedad en general) podremos detectar eficazmente los supuestos de riesgo de acoso incluso antes de que se produzcan para paliar los efectos tan negativos que la consumación del bullying pueda generar.

En general, el Plan para la Convivencia y Prevención del acoso escolar ha logrado un nivel satisfactorio de cumplimiento con los objetivos específicos propuestos. Aunque se han observado avances positivos, es importante destacar que la prevención de la violencia y la promoción de la convivencia pacífica son procesos continuos que requieren un trabajo constante y desde todos los ámbitos. Es necesario seguir favoreciendo las acciones y estrategias trabajadas para mantener y mejorar los resultados alcanzados.

A pesar de los logros obtenidos, es importante reconocer algunas limitaciones que puedan existir en el Plan de Intervención implementado para el alumnado de secundaria. Estas limitaciones pueden afectar al alcance y la efectividad del programa.

A continuación, se presentan algunas de estas limitaciones:

- Resistencia al cambio: algún alumno/a en concreto puede mostrar resistencia inicial ante las nuevas dinámicas y enfoques propuestos. La predisposición de los alumnos/as a participar activamente puede variar, lo que puede requerir estrategias extras para motivar al alumnado.

- Falta de recursos: para que la implementación del programa sea adecuada, es necesario que tanto los recursos materiales como personales que se plantean, estén disponibles y preparados. La falta de recursos puede afectar la capacidad para llevar a cabo las actividades planteadas.

- Resistencia de la dirección del centro y/o personal docente: la falta de apoyo y liderazgo por parte de la dirección del centro puede afectar negativamente a la continuidad e integración del plan en la comunidad educativa.

- Necesidad de enfoque integral: la convivencia en las aulas y la prevención de la violencia son aspectos complejos que requieren un enfoque integral que abarque múltiples aspectos, como la formación docente en temas específicos como la mediación escolar, la participación de toda la comunidad educativa, etc. La falta de un enfoque holístico puede

limitar el impacto del programa, ya que los factores subyacentes que contribuyen a la violencia pueden no ser abordados en su totalidad.

- Evaluación y seguimiento: es esencial contar con un sistema de evaluación y seguimiento del Plan para medir su efectividad y realizar ajustes conforme se considere necesario. El Programa cuenta con una evaluación exhaustiva de las actividades y efectividad del programa a través de evaluaciones formativas pero no cuenta con mecanismos de seguimiento lo que puede dificultar la identificación de las fortalezas y debilidades del Plan, así como la medición de los cambios reales en las actitudes, comportamientos o compromisos del alumnado.

Para superar estas limitaciones planteadas, es importante buscar soluciones de manera proactiva para fortalecer el Plan de Intervención diseñado. Esto puede implicar la asignación de recursos adicionales, la capacitación, el compromiso y la participación activa de todos/as los/as miembros de la comunidad educativa y la implementación de un sistema de seguimiento sólido. Al abordar estas limitaciones, se puede mejorar la efectividad y el impacto del programa en la promoción de una convivencia pacífica y el rechazo a la violencia.

A continuación nos centraremos en la prospección de futuro del programa. La propuesta del Plan diseñado tiene como objetivo principal promover la cultura de la paz, prevenir la violencia y fomentar habilidades sociales y emocionales en el alumnado de secundaria. Esta propuesta destaca por su novedad y relevancia práctica en el contexto actual, donde el impacto de la violencia y la necesidad de promover la convivencia pacífica en las aulas son temas de gran importancia. Ortega-Ruiz (2016) respalda la idea de que los programas de convivencia escolar son fundamentales para prevenir la violencia, promover la cultura de la paz y mejorar la convivencia en las escuelas. A través de una atención continua y un enfoque integral, estos programas pueden generar cambios positivos en los estudiantes y la comunidad educativa en general (Elizondo-Montemayor et al., 2020).

La relevancia práctica de este programa radica en su enfoque integral, que busca abordar las múltiples dimensiones que contribuyen a la violencia en el entorno escolar. Al analizar los diversos contextos en los que el alumnado interactúa, como la familia, el colegio o los lugares de ocio y tiempo libre, se puede comprender mejor las causas subyacentes de la violencia y diseñar entonces estrategias efectivas de prevención.

Además, las habilidades en las que se centra el programa (empatía, reflexión crítica, etc) son fundamentales para que el alumnado adquiera las herramientas necesarias para prevenir y resolver conflictos de manera no violenta, así como para fomentar relaciones saludables y respetuosas en su entorno.

La propuesta de este Plan para la convivencia y prevención del acoso escolar tiene un alcance significativo, ya que busca impactar directamente en la vida de los estudiantes, en su forma de relacionarse entre sí y en su percepción de la violencia. Además, al promover la cultura de la paz en el centro educativo, se espera que los beneficios se extiendan más allá del ámbito educativo, contribuyendo a una sociedad más pacífica y respetuosa en general.

Las futuras líneas de trabajo derivadas de este programa son clave para seguir fortaleciendo y expandiendo los beneficios de una convivencia pacífica. Algunas de estas líneas incluyen:

- Ampliación del alcance a otras etapas educativas: si bien el Plan puede haberse centrado en el alumnado de secundaria, es importante considerar su expansión en otras etapas educativas. Adaptar y ajustar las actividades, estrategias y contenidos para abarcar desde la educación infantil hasta secundaria permitirá abordar los desafíos específicos de cada etapa y promover una convivencia pacífica desde edades más tempranas.

- Formación continua de todo el personal del centro educativo en habilidades de convivencia y resolución de conflictos es esencial para mantener y fortalecer el programa. Proporcionar las herramientas y estrategias necesarias les permitirá desempeñar un papel

activo en la promoción de una convivencia pacífica. La formación también puede incluir la sensibilización sobre la detección temprana de situaciones de acoso y la implementación de medidas preventivas.

- Participación activa de toda la comunidad educativa. Para lograr un impacto duradero, es fundamental fomentar la participación activa de la comunidad educativa en la promoción de una convivencia pacífica. Esto implica no solo involucrar a tutores/as, sino también a las familias, personal de administración y servicios y otros miembros de la comunidad educativa que tengan relación directa con el alumnado. La colaboración y diálogo con todas las partes genera un ambiente de cooperación y compromiso en la construcción de la cultura de la paz.

- Colaboración con instituciones externas: para fortalecer aún más el programa, es importante establecer alianzas y colaboraciones. Éstas pueden brindar recursos adicionales, conocimientos especializados y oportunidades de intercambio de buenas prácticas. Además, da opción a diseñar actividades de aprendizaje servicio, dando mucha significatividad a los contenidos y objetivos que se quieren transmitir al alumnado. La sinergia entre diferentes actores puede enriquecer y diversificar las estrategias implementadas, mejorando así la efectividad del programa.

En resumen, la ampliación del alcance a otras etapas educativas, la formación continua y participación de todo el personal de la comunidad educativa y la colaboración con otros agentes externos son aspectos claves para el desarrollo futuro del Plan para Convivencia y Prevención del Acoso Escolar.

Bibliografía

- Barri, F. (2006). *SOS BULLYING Prevenir el acoso escolar y mejorar la convivencia*. Madrid: Monografías escuela española educación al día.
- CIS. (2002). *Avance de resultados del barómetro de Marzo 2002 (Estudio 2452)*. Madrid: Ministerio de la Presidencia. Recuperado de <http://www.revistaeducacion.mec.es>
- Del Barrio, C. (2013). Experiencias de acoso y ciberacoso: autores, autoras, víctimas y consideraciones para la prevención. *Revista digital de la asociación CONVIVES*, 31.
- Elizondo-Montemayor, L., Morales-Carmona, F., Treviño-Garza, G. (2020). *Convivencia escolar y formación docente: revisión de investigaciones recientes*. Revista Electrónica de Investigación Educativa.
- Galeano, E. (2006). *Ser como ellos y otros relatos*. España: siglo XXI.
- Galtung, J. (1996). *Peace by Peaceful means: Peace and Conflict, Development and Civilization*, Sage, London.
- Gallardo, R.A. (2009-2010). *Proyecto Policía Local, prevención y mediación en la violencia en las aulas*. Ayuntamiento de Vila-real.
- García, M.P (2012). *Fundamentos teóricos y metodológicos de la evaluación de programas*. Diego Marín Librero Editor.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, BOE núm. 106, de 4 de mayo de 2006 modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, BOE 340, de 30 de diciembre de 2020. (En adelante LOE modificada por LOMLOE)
- Ley 15/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Autoridad del Profesorado. [DOCV 10/12/2010]
- Ley 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia. [BOE 23/07/2015]

Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. [BOE 6/12/2018]

Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia. [DOGV 24/12/2018]

Ley 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. [BOE 05/06/2021]

Monjas, M. y Avilés, J. (2006). *Programa de sensibilización contra el maltrato entre iguales*. Valladolid: Junta de Castilla y León y REA (Asociación castellano-leonesa para la defensa de la infancia y la juventud). (2º ed. Revisada).

Orden de 12 de septiembre de 2007, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la notificación de las incidencias que alteren la convivencia escolar, enmarcada dentro del Plan de Prevención de la Violencia y Promoción de la Convivencia en los centros escolares de la Comunitat Valenciana (PREVI). [2007/11772]

Orden 62/2014, de 28 de julio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se actualiza la normativa que regula la elaboración de los planes de convivencia en los centros educativos de la Comunidad Valenciana y se establecen los protocolos de actuación e intervención ante supuestos de violencia escolar. [2014/7282]

Ortega, R. (2010). *Agresividad injustificada, bullying y violencia escolar*. Madrid: Alianza Editorial.

Ortega-Ruiz, R., Del Rey, R., Casas, J. A. (2016). *Evaluación de programas de prevención de la violencia escolar: retos y perspectivas*. Revista de Educación.

Real Decreto 233/2004, de 22 de octubre, del Consell de la Generalitat, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar en los Centros de la Comunidad Valenciana. [DOCV 27/10/2004].

Real Decreto 2/2008, de 11 de enero, del Consell, por el que se modifica el Decreto 233/2004, de 22 de octubre, por el que se creó el Observatorio para la Convivencia Escolar en los Centros de la Comunitat Valenciana, adaptándolo a la nueva estructura del Consell.

[DOCV 15/01/2008]

Real Decreto 39/2008, de 4 de abril, del Consell, sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padre, madres, tutores o tutoras, profesorado y personal de administración y servicios. [2008/4159]

Real Decreto 136/2012 de 14 de septiembre, del Consell, por el que modifica el Decreto 233/2004, de 22 de octubre, por el que se creó el observatorio para la Convivencia Escolar en los Centros de la Comunidad Valenciana [DOCV 17/09/2012].

Real Decreto 30/2014, de 14 de febrero, del Consell, por el que se regula la declaración de Compromiso Familia Tutor entre las familias o representantes legales del alumnado y los centros educativos de la Comunidad Valenciana [DOCV 19/02/2014]

Real Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano. [DOGV 07/08/2018]

Real Decreto 72/2021, de 21 de mayo, del Consell, de organización de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano.

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Real Decreto 195/2022 del 11 de noviembre (del Consell) de igualdad y convivencia en el sistema educativo valenciano.

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2021, de la directora general de Inclusión Educativa, por la cual se establecen las líneas estratégicas de la orientación educativa y profesional y de la acción tutorial para el curso 2021-2022.

Ridao, M (2012). *Metodología activa-participativa*. <http://es.scribd.com/doc/>

Vázquez, E., Brioso, M., Doncel, D. y Sotos, B. (2009). *Prevención de la violencia y mejora de la convivencia en las escuelas: investigación educativa y actuaciones de las Administraciones Públicas*” Madrid: CIDE.

Anexos

Anexo A:

Spot anuncio coca-cola “Derribemos los prejuicios”



Buscar



Spot Anuncio Coca Cola Derribemos los prejuicios Bullying

Anexo B:

Spot anuncio coca-cola “Derribemos los prejuicios RUBIA Kyleigh Kuhn1”



Buscar



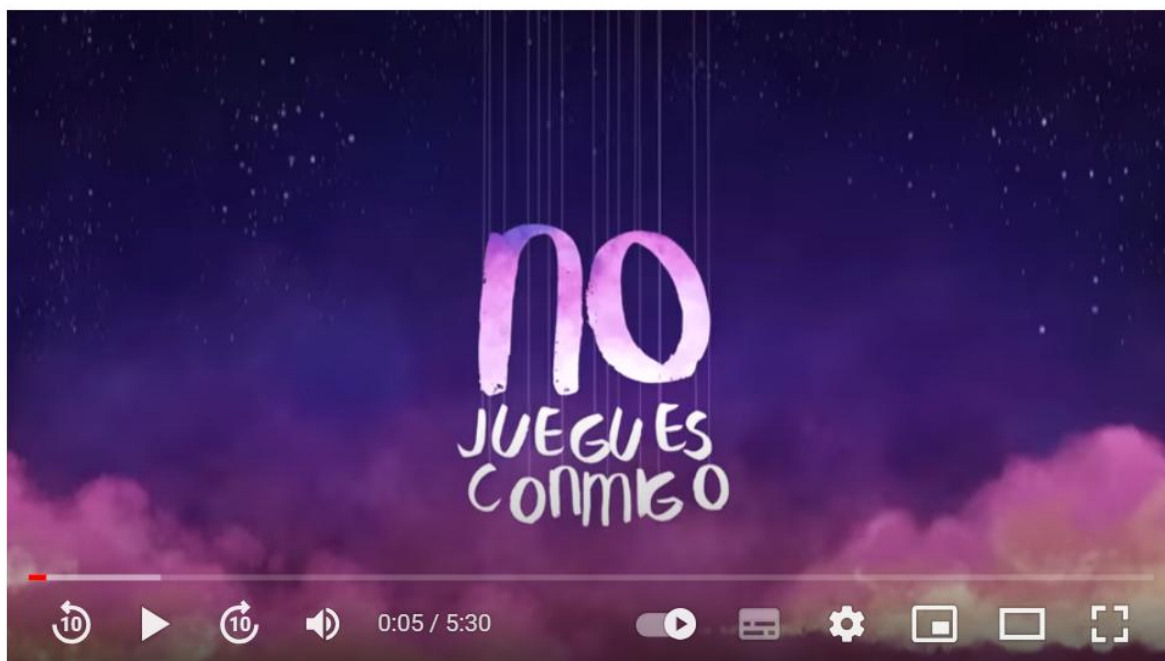
Coca Cola Derribemos los prejuicios RUBIA Kyleigh Kuhn1

Anexo C:

Spot sobre Bullying y acoso en las aulas: "No juegues conmigo"



Buscar



Corto sobre Bullying y acoso en las aulas: "No Juegues Conmigo"

Anexo D:

Educaplay completar texto “No juegues conmigo”

The screenshot shows a quiz interface with a green header bar containing the text "No juegues conmigo" and a "PUNTOS" (Points) section on the right showing a score of 0. The main content area is a white rounded rectangle with the text: "Somos cuando nos damos cuenta que el otro lo está pasando mal y decidimos ayudarle." Below the text is a large green checkmark button. At the bottom left, there is a timer showing "00:03". At the bottom right, there are two small icons: a square with an arrow pointing right and a square with dashed lines.

Anexo E:

Vídeo “Activa tu poder para evitar el acoso escolar”



Buscar



#ActivaTuPoder para evitar el acoso escolar

Anexo F:*Educaplay “El acoso escolar”*

The screenshot shows a game interface with a green header. On the left, it displays '0 /10' under 'NUM. INTENTOS'. In the center, a white banner shows '100' under 'PUNTOS'. On the right, it shows '00:03' under 'TIEMPO'. The main area features a circular arrangement of letters from A to Z, with a large orange 'A' in the center. The letter 'A' in the circle is highlighted. To the right, the text reads: 'EMPIEZA POR LA A' followed by 'Forma de violencia entre compañeros en la que alumnos molestan y agreden de manera constante y repetida a uno o varios alumnos.' Below this is an empty text input field and two buttons: 'Saltar' and 'Comprobar'.

Anexo G:

Vídeo “Elegí cuidarte”



Buscar



Elegí Cuidarte - Movistar Ciberbullying

Anexo H:*Scape Room (Genially)*

Anexo I:

Video “Trabajo cooperativo”



Buscar



Trabajo cooperativo

*Anexo J:**Encuesta sesión 2*

ENCUESTA VOLUNTARIA. PARTICIPACIÓN SORTEO IPHONE 14



Nombre y apellidos _____ Teléfono móvil _____
Edad: _____ E-mail: _____
Dirección _____
Instagram/tiktok _____
Nombre padre/madre _____
Colegio _____
Actividades extraescolares _____

He oído hablar sobre el Ciberacoso

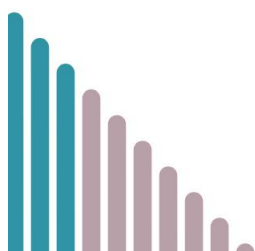
Sí No

Quiero saber más sobre los peligros de internet

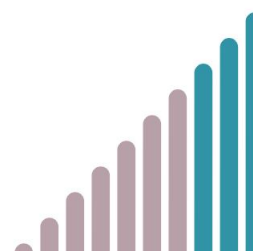
Sí No

Facilito mis datos personales sin saber qué van a hacer con ellos

Sí No



GRACIAS POR TU TIEMPO

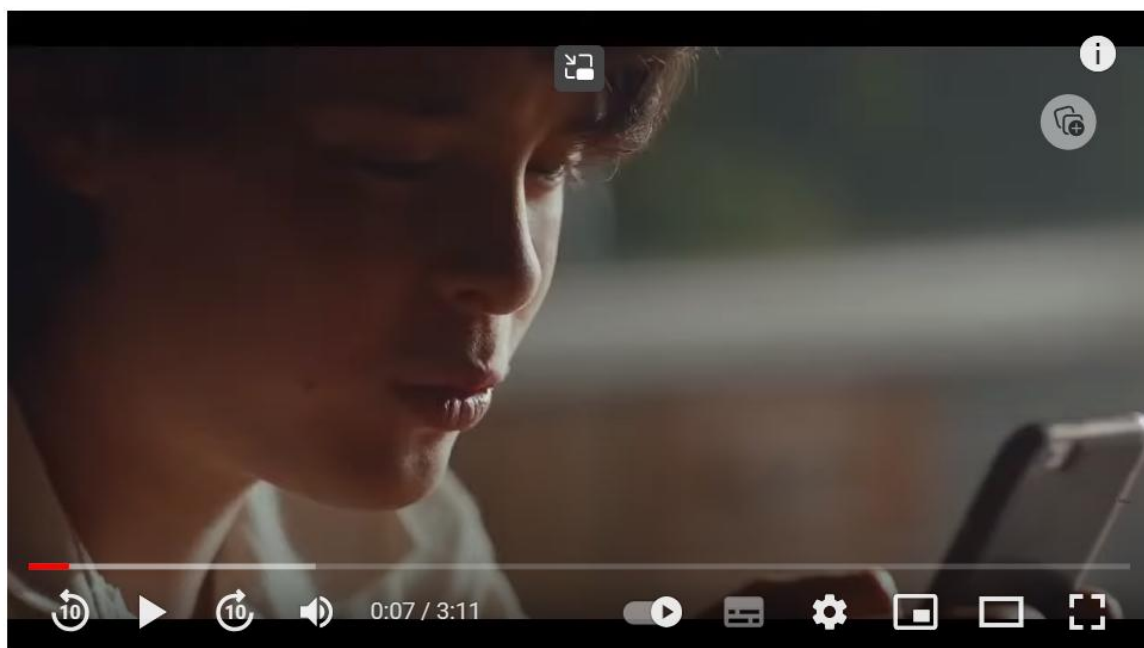


Anexo K:

Vídeo “Los peligros del internet para los niños”



Buscar



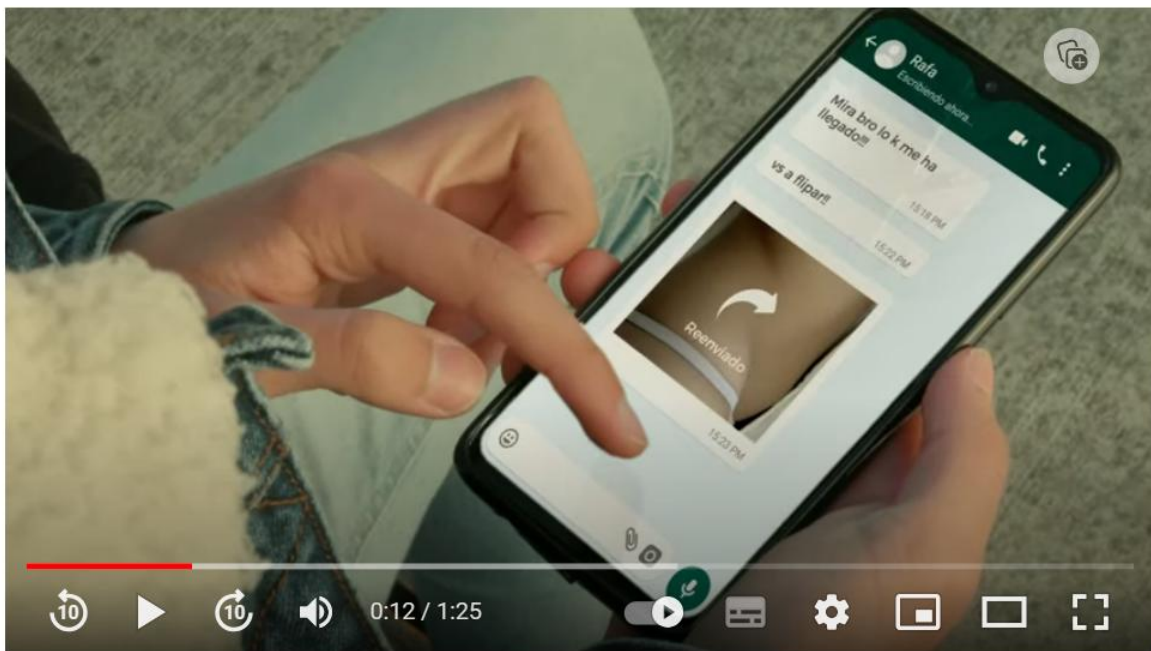
Los peligros del internet para los niños

Anexo L:

Vídeo “Campaña parar el ciberacoso está en tu mano”



Buscar



*Anexo M:**Carta Jokin Ceberio***El caso Jokin**

Todo comenzó un año antes, en los primeros días de curso. En el claustro de profesores del instituto Talaia de Hondarribia se había tomado la decisión de que durante el horario lectivo los baños estuvieran cerrados con llave. Durante el año anterior habían sido pillados en ellos varios alumnos fumando.

Jokin pidió permiso a la profesora para ir al baño, se encontraba con dolor de vientre y no podía esperar a ir a casa. Salió de la clase y se dirigió al primer cuarto de baño que vio, la puerta estaba cerrada. Fue a otro, después a otro. Su desesperación fue en aumento según iba viendo que todas las puertas estaban cerradas, pues presentía lo que iba a suceder. Además, no pudo conseguir que le dejaran las llaves de ningún servicio, la ley es la ley, le debieron de decir. No pudo evitarlo, notó un olor fétido y se palpó los pantalones. Se había hecho de vientre encima. La diarrea le había vencido y la vergüenza se apoderó de él como mostró su ruborizada cara. Lo peor llegó cuando le vieron los compañeros de clase. Se comenzaron a reír de él haciendo alusión a su situación y diciéndole que se apartara de ellos porque "los iba a contaminar". Aquel día Jokin se fue llorando a casa, pero pensaba que al día siguiente todo volvería a la normalidad, creía en la bondad del ser humano y que todo quedaría olvidado. Él era un chico simpático con un espíritu noble que jamás sospechó que hubiera tanta maldad en el mundo, al menos entre quienes consideraba sus amigos.

Sin embargo, nada volvió a ser lo mismo. Varios de sus compañeros de clase (y de sus de amigos) comenzaron a burlarse de él a lo largo de aquel año, a darle las primeras collejas, insultarle y hacerle el vacío en los recreos pues decían que Jokin "les iba a contaminar". Durante todo el verano Jokin había sufrido algún intento de agresión y constantes insultos cuando iba por la calle. En aquellos días, la situación se agravó. Sus compañeros de cuadrilla, con la colaboración de otros jóvenes, le sometieron a brutales palizas además de reiteradas agresiones psicológicas que provocaron un daño terrible en un muchacho tan sensible como era Jokin.

La semana siguiente fue crucial en los acontecimientos. Durante el primer día de clase, el día 14 de septiembre, le sometieron a una brutal paliza consistente en collejones, insultos y bofetadas. Al día siguiente no se les ocurrió otra idea que coser a balonazos al pobre chaval (en esta criminal agresión participaron chavales de todo el instituto). (...) Me causa gran dolor pensar en aquella escena, Jokin en el suelo pidiendo clemencia siendo cosido a balonazos ante el jolgorio de la chiquillería del instituto.

Pero quizá el día más humillante fue el 15 de septiembre. Ese día se conmemoraba el aniversario de la "cagada" de Jokin. Como dice un articulista, y perdonad la expresión, "hay que ser muy hijo de puta para hacer lo que aquellos chavales hicieron ese día". No tienen perdón de Dios. No se les ocurrió otra cosa que llenar toda la clase de papel higiénico y cuando Jokin entró al aula le tiraron rollos de papel higiénico (como hacen los hinchas en el fútbol) ante la risa general de todos los alumnos. Pero el punto de la humillación llegó cuando la profesora obligó a Jokin a recoger todo el papel higiénico. Esto supuso una victoria para los acosadores.

Imaginad la situación. Jokin muerto de vergüenza (y de miedo, por qué no decirlo) recogiendo el papel higiénico, llorando interiormente y posiblemente con los primeros pensamientos sobre lo que iba a hacer.

Esto ocurrió un miércoles. El jueves y el viernes no volvió a clase. En casa tampoco estuvo. Probablemente se fue a recorrer con su bicicleta su bonito pueblo y, quien sabe, a inspeccionar la muralla. Quizá buscó algún lugar donde no le pudieran encontrar cuando todo hubiera acabado. Ante todo quería evitar el sufrimiento a los suyos, por eso no dijo lo que le ocurría hasta el crítico momento, pensaba que su familia iba a sufrir más.

Como es normal que ocurra, los profesores de Jokin llamaron a su casa para dar la noticia de que el chico no había aparecido por clase. Sus padres, preocupados, le preguntaron el motivo de la ausencia y él contó lo que le ocurría. Entonces le instaron a denunciar a sus agresores, algo a lo que respondió de una forma clara (y perdonadme que cite textualmente, por la crudeza de las palabras): "¿Qué queréis, que me maten a hostias?". Jokin era tan noble que nunca quiso delatar a sus verdugos, posiblemente no solo tenía miedo de las palizas si no que quería evitar el sufrimiento incluso a quienes le hacían mal.

Tanto los padres como el propio instituto le permitieron ausentarse el lunes 20 de clase. Iban a hablar ese día con la otra parte, con los agresores y sus padres. Algo que me impacta es que durante esos días le dijeron "llévate el móvil, por si tienes problemas". Yo me pregunto ¿no hubiera sido mejor la expulsión de los alumnos agresores? Cualquier cosa que no fuera tomar esta decisión era enviar a Jokin temblando como un corderito ante la jauría de lobos que le esperaban lamiéndose las fauces.

Aquella tarde fue cuando tuvo la conversación con su amiga y la dio a entender que iba a suicidarse. Surge una pregunta ¿por qué esta chica no llamó a nadie? ¿No avisó a nadie de lo que podría ocurrir? Seguramente no creía que nuestro chico fuera capaz de llevar a cabo sus planes. Aunque a primera vista un acto de este tipo puede resultar propio de cobardes, hay que reconocer que también se necesitan tener un par de bemoles para llevarlo a cabo. Libre, oh libre seré cuando paren mis pies. Eso escribió Jokin aquella noche. Probablemente no durmió, seguramente estuvo meditando sobre su decisión pues sabía del gran disgusto que iba a causar a sus seres queridos. También es posible que fuera consciente de tantas cosas buenas que hubiera podido llegar a conseguir de no haberse suicidado. Pero había sufrido demasiado, él era solo un niño ¿Qué había hecho para merecer tanto sufrimiento? ¿Por qué sus, antaño, amigos eran tan crueles con él?

Llegó la hora. Eran las 6 de la mañana. Salió de su habitación con gran disimulo y fue al lugar donde guardaba la bicicleta. Salió a la calle. Contempló su casa por última vez y, seguramente, balbuceó un "hasta siempre, os quiero" dirigido a sus padres y a sus hermanos. Un instante después reanudó la marcha y recorrió las calles hasta llegar a la gran muralla. Miro hacia arriba y después se dirigió a la zona más alta de la muralla. Empezó a correr y saltó.

Libre, oh libre seré cuando paren mis pies. Había dejado escrito este mensaje pocas horas antes. Quizá nadie pudo captarlo, es posible que nadie (de haberse dado cuenta de lo que quería hacer) le viera capaz de querer suicidarse. Puede ser que quienes sabían de su sufrimiento creyeran que iba a buscar ayuda.

Pero Jokin había aguantado mucho. Nadie en su instituto supo (o quiso) ayudarlo. Los profesores (como se supo en el juicio) hicieron la vista gorda ante las constantes agresiones, le humillaron públicamente (como aquella que le obligó a recoger el papel higiénico), sus compañeros de clase o se metían con él o no se atrevían a defenderlo. En estas ocasiones es cuando se nota quien de verdad es tu amigo, y a Jokin le habían fallado todos los que él consideraba que eran sus amigos.

Aunque si es cierto que algunos compañeros suyos dejaron mensajes en la muralla mostrándose arrepentidos por no haberle ayudado, como aquel niño que escribió que según pasaba el tiempo, peor se sentía por no haber ayudado a Jokin. Si incluso los propios agresores se dieron cuenta, uno de ellos días antes había comentado que "a Jokin le veía muy mal".

Es cierto que podía haber recurrido antes a su familia, pero el miedo a las represalias le paralizaba. Tampoco quería parecer un chivato.

Por otra parte, lo que más temía era hacer daño a su familia, lo digo por experiencia propia. Yo nunca les dije nada a mis padres cuando sufrí bullying pues, sabía que si se lo decía iban a sufrir y quería ahorrarles ese sufrimiento.

Era solo un niño, tenía tan solo catorce años. Desde pequeño había estado acostumbrado a los mimos de sus padres, de su hermano y del resto de la familia. Era un chico sensible, con un gran corazón. Buen amigo de sus amigos y cariñoso. Además era un muchacho al que se le daba bien estudiar, era listo y muy alegre.

También por experiencia propia, debo decir que, cuando estás acostumbrado a recibir cariño y, de pronto, te encuentras con el maltrato psicológico y físico, sufres probablemente uno de los traumas más grandes que pueda vivir una persona. Y encima siendo solo un niño.

El resto del día transcurrió con unos padres que buscaban a su hijo por toda la ciudad. A las 19 horas alguien les llamó diciendo que habían encontrado el cadáver del pequeño de la familia a los pies de la muralla. La hora del fallecimiento fue a las 7 de la madrugada, probablemente poco después de que Jokin saltara por la muralla.

Lo demás ya lo sabemos. Días después todos los informativos abrieron con la noticia de que un chico se había suicidado víctima del acoso escolar. Poco después una multitudinaria manifestación recorrió las calles de Hondarribia (unas 15.000 personas en un pueblo de 20.000 habitantes) en memoria y apoyo de Jokin Ceberio. Pero la persecución a Jokin no terminó ahí. Una tradición vasca que me gusta bastante es la de los Dantzaris, bailarines que danzan en honor a alguien, por ejemplo los novios recién casados. Bueno, pues la chica que danzó ante el cuerpo, aún caliente, de Jokin fue amenazada de muerte por uno de los acosadores, ya expulsado, en el instituto. Esto ocurrió también con otros compañeros del infortunado que, ahora si, abandonaban la cobardía y denunciaban lo ocurrido.

Por otra parte, como dijeron sus padres, Jokin no se suicidó, le suicidaron. Esos 8 chavales son culpables de incitación al suicidio, por tanto de asesinato.


Ahora llega la reflexión. Una de las cosas que mas rabia me han dado siempre ha sido la típica frase de: "pero si esto del bullying ha existido siempre, son cosas de niños". Es una de las cosas que mas me enervan, yo lo sufrí y desde luego que aquello era cualquier cosa menos un juego de niños.

Un juego de niños puede ser que varios críos estén dándole al balón tratando de meter un gol o jugando con las canicas. Pero desde luego lo que no es ningún juego de niños es que un grupo de chicos llamen subnormal a otro por padecer sordera o cagón por haber podido aguantarse. Tampoco es un juego de niños lo ocurrido el verano pasado en un pueblo madrileño donde una chica pegaba una brutal paliza a otra mientras una muchacha que grababa la situación decía "mátala, mátala". O lo ocurrido este año en otros pueblos donde grupos de adolescentes han violado a compañeras de clase. No, no es ningún juego de niños que por estar gordo se metan contigo o que por ser tartamudo te llamen tonto. Tampoco es un juego de niños que nadie quiera jugar contigo por que si no les van a acusar de "enchufados" o que te amenacen con "no adjuntarte" y pegarte si no cometes con ellos una maldad.

Que nadie me venga con hipocresías, por favor. Un año después de la muerte de Jokin se suicidó en Alicante una joven de 16 años que también padecía acoso escolar. ¿Estas muertes son fruto de un "juego de niños"? por favor, a ver si entre todos logramos que esta frase (y estos actos delictivos) desaparezcan de nuestra sociedad.

Parece que desde lo ocurrido con Jokin la sociedad ha avanzado en este aspecto. Hoy hay tolerancia cero con el bullying, se persigue al agresor, se le denuncia y el espíritu de Jokin está muy vivo en los chavales que sufren lo que él vivió (...)

Anexo N:*Película “Un monstruo viene a verme”*


Un monstruo viene a verme 

[Ficha](#) [Créditos](#) [Críticas \[286\]](#) [Tráilers \[3\]](#) [Imágenes \[12\]](#) [Blu-ray \[3\]](#) Disney+ 18/12/2020

Título original **Un monstruo viene a verme (A Monster Calls)**

Año **2016**


Duración **100 min.**

País  **España**


Dirección **J.A. Bayona**

Guion **Patrick Ness**. Novela: [Patrick Ness](#)


Reparto




Lewis
MacDougall




Sigourney
Weaver




Felicity Jones




Liam Neeson

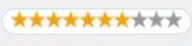


Toby Kebbell



Geraldine
Chaplin




6,6
37.761
 votos

Anexo Ñ:

Educaplay Video Quiz “Un monstruo viene a verme”

The screenshot shows the Educaplay interface for a video quiz. At the top left is the 'educaplay' logo. A search bar contains the text 'Ej.: Partes de la célula...'. To the right of the search bar is a button labeled 'Todas las actividades'. The main content area has a green header with the title 'UN MONSTRUO VIENE A VERME'. Below the title, a score of '0 PUNTOS' is displayed in a white box, and a timer shows '00:41 TIEMPO'. The quiz question is: '1. ¿QUÉ LE GUSTA HACER A CONOR, QUE HEREDÓ DE SU MADRE?'. Below the question are two radio button options: 'DIBUJAR' and 'CANTAR'. At the bottom of the question area are two buttons: 'Volver a ver' and 'Responder'. The bottom of the interface features a video progress bar with a play button on the left and a timeline with 9 numbered markers. The first marker is highlighted, and its time is '00:21'. The other markers and their times are: 2 (00:34), 3 (00:43), 4 (00:53), 5 (01:13), 6 (01:23), 7 (01:47), 8 (01:57), and 9 (02:15).

Anexo O:*Educaplay Sope de letras “Un monstruo viene a verme”*

educaplay

Ej.: La revolución francesa...  Todas las actividades

UN MONSTRUO VIENE A VERME PUNTOS 0

Palabras 0 / 16 Página 1 / 1

JUANANTONIOMBAYONA
 SIGOURNEYWEAVER LEWISMACDOUGALL
 FELICITYJONES PATRICKNESS LIAMNEESON
 TOMHOLLAND TOBYKEBBEL MONSTRUO
 IGLESIA ABUELA CANCER DIBUJO
 CONOR HARRY ACOSO

T	V	Z	U	Q	U	M	L	G	F	X	S	R	U	H	H	O	R	L	L	A
E	I	E	G	O	O	A	I	D	I	M	U	Y	C	L	A	M	I	U	Q	
H	U	V	Z	S	W	N	X	E	K	A	W	I	E	U	L	E	R	I	I	K
W	O	S	D	O	P	S	U	A	H	Q	O	A	E	L	L	P	G	R	L	S
P	Y	A	N	C	O	T	B	I	U	E	M	B	A	F	U	E	B	A	Y	E
X	A	W	J	A	U	R	E	E	K	A	B	G	U	E	U	O	W	N	G	W
L	L	T	T	W	U	U	A	T	K	U	X	E	L	N	D	O	O	O	T	
C	E	O	R	I	U	O	D	P	A	O	K	E	H	I	O	F	A	Y	T	G
A	U	T	J	I	X	I	U	B	D	N	L	Y	G	C	S	U	Z	A	E	Z
U	B	P	D	F	C	O	W	C	U	E	P	K	X	I	E	L	T	B	C	O
I	A	P	W	U	J	K	A	G	B	K	O	U	X	T	E	U	C	O	J	U
O	G	V	Q	U	U	M	N	B	F	A	U	E	E	Y	N	K	O	I	X	E
U	G	L	B	N	S	O	E	E	X	C	M	U	U	J	M	R	N	N	U	Q
O	Q	I	E	I	H	K	C	Y	S	F	E	A	B	O	A	B	O	O	I	U
I	D	G	W	S	Y	I	B	K	Y	S	Z	J	I	N	I	O	R	T	G	D
J	E	E	B	B	I	T	Y	C	A	N	C	E	R	E	L	F	L	N	E	M
L	L	T	O	O	R	A	I	U	A	A	I	G	U	S	E	X	Z	A	O	O
J	K	T	U	A	O	W	Q	U	G	Q	S	H	Y	C	M	Y	O	N	I	N
Y	Y	A	S	I	G	O	U	R	N	E	Y	W	E	A	V	E	R	A	U	U
H	T	O	M	H	O	L	L	A	N	D	O	J	D	V	I	O				
O	O	E	C	I	S	U	Q	Y	L	M	O	Z	X	T	Z	D				

238 00:01:03  

*Anexo P:**Escalera Metacognición*

ESCALERA METACOGNICIÓN

1

¿Qué he aprendido?

2

¿Cómo lo he aprendido?

3



¿Para qué me ha servido?

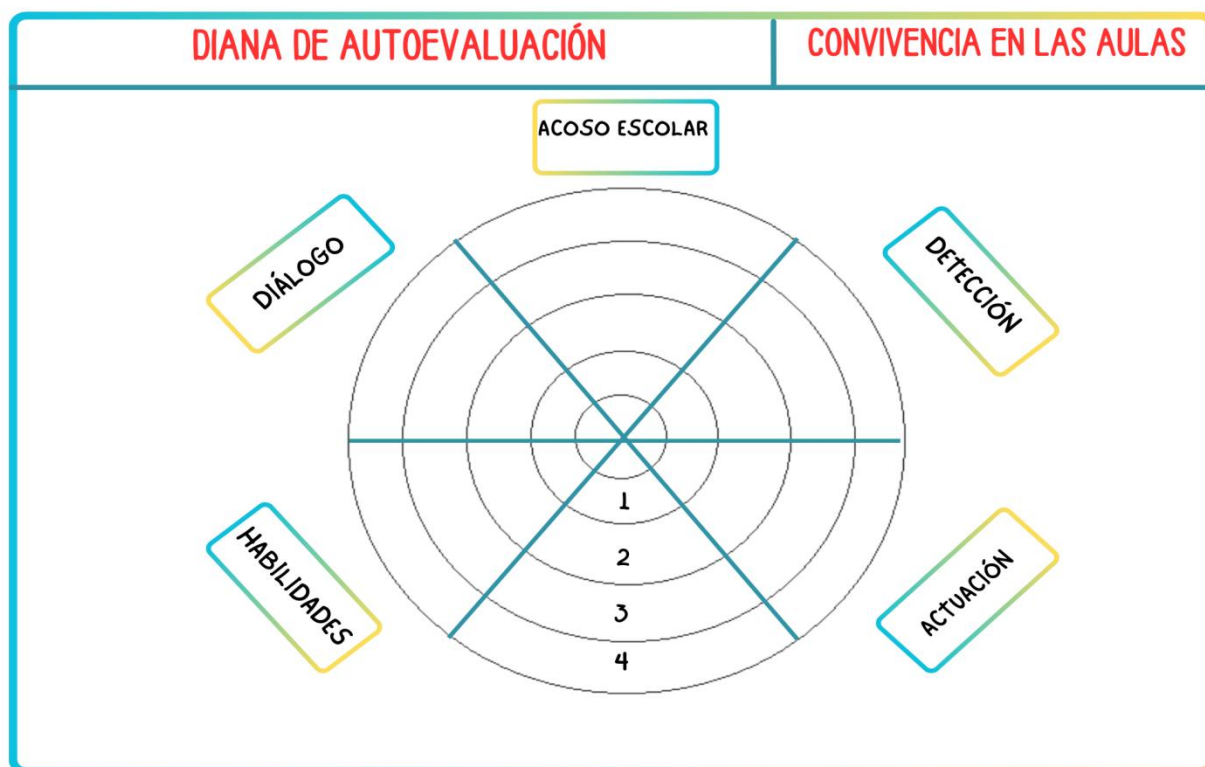
4

¿En qué otras situaciones puedo utilizarlo?

Anexo Q:

Rúbrica y diana de evaluación alumnado

 <h1>Rúbrica</h1> 				
	4	3	2	1
Acoso escolar	Conozco el significado y soy capaz de explicárselo a cualquier persona con ejemplos claros.	Conozco el significado pero me costaría explicárselo a cualquier otra persona.	Conozco el significado aunque no sabría explicárselo a alguien.	No conozco el significado de acoso escolar ni podría explicárselo a alguien.
Detección	Soy capaz de indetificar y detectar todo tipo de acoso escolar.	Soy capaz de detectar e identificar la mayor parte de casos de acoso escolar.	Soy capaz de reconocer los casos de acoso físico o verbal.	No soy capaz de reconocer e identificar ningún tipo de acoso escolar.
Actuación	Ante cualquier caso de acoso, soy capaz de actuar desde cualquiera de los agentes implicados (acosador, víctima y espectador)	Ante cualquier caso de acoso, soy capaz de pedir ayuda desde cualquiera de los agentes implicados.	Soy capaz de pedir ayuda desde alguno de los agentes implicados.	No soy capaz de actuar o pedir ayuda en ningún caso de acoso escolar.
Habilidades	Soy capaz de reconocer las emociones de los demás, empatizando con ellas.	Soy capaz de reconcer las emociones de los demás pero no puedo ponerme en su lugar.	Soy capaz de reconocer algunas de las emociones de los demás.	No soy capaz de reconocer las emociones de los demás ni empatizar con ellas.
Diálogo	Soy capaz de utilizar el diálogo como método de resolución de conflictos y mediar otros conflictos.	Soy capaz de utilizar el diálogo como método de resolución de conflictos.	Soy capaz de utilizar el diálogo, en algunas situaciones, como método de resolución de conflictos.	No soy capaz de utilizar el diálogo como método de resolución de conflictos.



Anexo R:*Lista control***LISTA CONTROL EVALUACIÓN**

Ítems	SÍ	NO
El 80% del alumnado conoce el significado de acoso escolar.		
El 80% del alumnado es capaz de detectar los casos de acoso escolar.		
El 80% del alumnado utiliza el diálogo como método de resolución de conflictos.		
El 80% del alumnado sabe cómo actuar en ante un caso de acoso.		
Durante el desarrollo del programa, se ha observado una mejora en la convivencia del alumnado.		

Comentarios adicionales:

Anexo S:

Rúbrica y diana de evaluación orientador

	3	2	1
CONTENIDO	Antes de cada sesión, he revisado que los contenidos fueran adecuados a las características del grupo clase.	En la mayoría de las sesiones, he revisado que los contenidos fueran adecuados a las características del grupo clase.	No he revisado con anterioridad la sesión.
RECURSOS	Antes de la sesión, tenía todos los recursos necesarios preparados.	Antes de cada sesión, tenía la mayoría de recursos preparados.	Los recursos necesarios para la sesión, los preparaba sobre la marcha, sin anticiparme.
ACTITUD	He tenido una actitud activa y control emocional adecuado en todas las sesiones.	He tenido una actitud activa y control emocional adecuado en la mayoría de las sesiones.	He tenido una actitud y control emocional no adecuados.
FELIXIBILIDAD	Se atendió y dio respuesta a las necesidades que fueron surgiendo a lo largo del desarrollo de las sesiones.	Se atendió y dio respuesta a la mayoría de las necesidades que fueron surgiendo a lo largo del desarrollo de las sesiones.	No se atendió a las necesidades que fueron surgiendo a lo largo del desarrollo de las sesiones.
REFLEXIÓN	Se ha reflexionado conscientemente sobre las sesiones realizadas y se han realizado propuestas de mejora.	Se ha reflexionado conscientemente sobre las sesiones realizadas.	No se ha realizado la reflexión tras cada sesión.
RESPECTO	He respetado y valorado cada una de las intervenciones del alumnado tratando de generar un clima de confianza y respeto.	He respetado y valorado la mayoría de las intervenciones del alumnado.	No se han tenido en cuenta las intervenciones del alumnado.
EVALUACIÓN	Al finalizar cada sesión he recogido en un diario, de forma objetiva, todo lo observado.	En algunas sesiones he recogido en un diario, de forma objetiva, todo lo observado.	No he realizado evaluación al finalizar las sesiones.
DIVERSIDAD	Se ha tenido en cuenta la diversidad existente en el aula: ritmos, habilidades sociales, estilos de aprendizaje, neae, etc.	Se ha tenido en cuenta, en la mayoría de las ocasiones, la diversidad existente en el aula: ritmos, habilidades sociales, estilos de aprendizaje, neae, etc.	No se ha tenido en cuenta la diversidad del aula.

